

con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

El precio obtenido en el remate no se destinará al pago de las cargas y gravámenes preferentes al crédito reclamado, que continuarán subsistentes, y el rematante se subroga en las mismas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la debida antelación al día de subasta.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.283)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, bajo el número trescientos setenta del año mil novecientos setenta y nueve, sobre reclamación de fallecimiento de don Paulino Moreda Cogollón, hijo de Saturnino y Josefa, natural de esta ciudad, que nació el día veintiocho de septiembre de mil novecientos seis, y que fué llamado a filas en la pasada guerra civil (mil novecientos treinta y seis-mil novecientos treinta y nueve), sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Por el presente se hace público la existencia de este expediente a efectos del artículo dos mil cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.811)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Electrodomesticos Reunidos, Sociedad Anónima" (CREDISA), representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Antonio Lagunar Anguita, sobre pago de pesetas; hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado.

Un televisor portátil de 12 pulgadas, marca "Lavis", color naranja.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de seis mil pesetas que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas treinta minutos del próximo día once de septiembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado en su domicilio, calle del Conde del Valle de Sunchil, número nueve, octavo A, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.256)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo

el número doscientos treinta de mil novecientos setenta y siete se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Ivarte, S. A.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Roberto García Gutiérrez, sobre pago de pesetas; hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor "G. E. E.", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de catorce mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas treinta minutos del próximo día once de septiembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María de la Cruz Caballero, en el domicilio del mismo, calle de la Paloma, número cinco, tercero, centro izquierda, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.257)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado, bajo el número 1.779 de 1978, por malos tratos y escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 14 de marzo de 1979. — Habiendo visto el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito del núm. 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por malos tratos y escándalo, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, la Comisaría de Policía de Centro, y como denunciada, Dña Himan, mayor de edad, soltera, estudiante, natural de Lima (Perú), y con domicilio en la plaza del Doctor Laguna, núm. 12, primero C, y Olalla Pérez Valverde, mayor de edad, viuda, cocinera, y con domicilio en Madrid, calle de la Pasa, núm. 2...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Dña Himan y a Olalla López Vaiverde.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Ilegible. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma de la sentencia a Dña Himan, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de marzo de 1979.

(B.—2.645)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado, bajo el número 1.685 de 1978, por lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 16 de marzo de 1979. — Habiendo visto el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito del núm. 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones por imprudencia, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como perjudicada, Aurora Reso Rosau Pinto, de veinticuatro años, soltera, peluquera, de nacionalidad portuguesa, y con último domicilio conocido en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 38 ("Hostal Valencia"), y como presunto inculpaado Javier Campollo Díez, mayor de edad, soltero, Licenciado en

Ciencias Políticas, y con domicilio en Madrid, calle de Mortín, núm. 48...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Javier Campollo Díez, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ilegible. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma de la sentencia a Aurora Reso Rosau Pinto, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 16 de marzo de 1979.

(B.—2.710)

JUZGADO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.216 de 1978, sobre daños, contra Jacqueline El Bahar, en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Jacqueline El Bahar, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Jacqueline El Bahar, expido el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1979.

(G. C.—2.343) (B.—1.834)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 486 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones y daños imprudencia a Yolanda Sandor de Paltzarik y contra Judith Sandor, ambas en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Judith Sandor Paltzarik y a Ramón Moreno Romo, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Judith Sandor y a Yolanda Sandor, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1979.

(G. C.—2.443) (B.—2.064)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 308 de 1978, sobre lesiones en atropello a Patrocinio García Esteban, contra Alejandro García García, en ignorado paradero, se siguen autos de juicio verbal de faltas, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro García García, como autor responsable de una falta del artículo 586, párrafo tercero, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a reprensión privada, a la privación del carnet de conducir por un mes, a indemnizar a Patrocinio García en cuantía de 14.000 pesetas por todos los conceptos y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Alejandro García García, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.442) (B.—2.063)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.633 de 1977, sobre daños por imprudencia a Francisco Ruiz Mena y a Bernabé del Monte, contra Vicente de Vicente Romero, en ignorado paradero,

ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente de Vicente Romero, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a que indemnice a Francisco Ruiz en cuantía de 72.100 pesetas, importe de los daños de su vehículo, y al pago de las costas procesales.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Vicente de Vicente, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.440) (B.—2.061)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 488 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre daños a Antonio Fernández, contra José Francisco Molina Cabrera, en ignorado paradero, en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a José Francisco Molina Cabrera, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a José Francisco Molina Cabrera, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.850) (B.—2.452)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2.049 de 1977, sobre daños imprudencia, contra Timoteo Gaitán y contra Francisco J. Martínez, siendo responsable civil José Bellón, en cuyos autos recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Francisco J. Martínez y a Timoteo Gaitán, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco J. Martínez y a José Bellón, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.926) (B.—2.457)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.593 de 1978, se siguen diligencias de juicio de faltas sobre lesiones imprudencia a María Luisa Suárez, contra Miguel Fernández y Laura Galindo, en ignorado paradero, y en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Miguel Fernández, con declaración de las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Laura Galindo y a Miguel Fernández, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.927) (B.—2.458)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2.224 de 1977, sobre daños imprudencia a Marcial Alonso, en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Isabel Mendoza, declarando de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Marcial Alonso, expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979. (G. C.—3.036) (B.—2.459)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.864 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre daños por imprudencia a Angel Planells Más, contra Alfredo Villarba Casanova, el que se encuentra en ignorado paradero, y que en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfredo Villarba Casanova, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a que indemnice a Angel Planells en cuantía de 6.433 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Alfredo Villarba Casanova, expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979. (G. C.—3.037) (B.—2.460)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el núm. 115 de 1977, autos de juicio de faltas sobre lesiones por imprudencia, siendo responsable civil María Pérez Solé, en ignorado paradero, en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Herrera Sáez, como autor responsable de una falta del artículo 686-tercer del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a la privación de la reprensión privada, a la privación del

carnet de conducir por un mes, a que indemnice a Matías Ruiz en cuantía de 10.000 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a María Pérez Solé, expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979. (G. C.—3.043) (B.—2.466)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.184 de 1977, sobre hurto a José Luis Delgado Orellana y "Simago", en ignorado paradero el primero, contra Alicia Guerrero Hernández, y en cuyos autos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Alicia Guerrero Hernández, con declaración de las costas del juicio de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a José Luis Delgado Orellana, expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979. (G. C.—3.268) (B.—2.711)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2.186 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones por imprudencia a Carlos Díaz Menéndez, contra Anastasio Martín Muñoz, éste en ignorado paradero, y en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Anastasio Martín Muñoz, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia,

definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a Anastasio Martín Muñoz, expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979. (G. C.—3.269) (B.—2.712)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.868 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre amenazas a Enrique Rodríguez Puente, contra Esperanza Zarza González, en ignorado paradero, en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Esperanza Zarza, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Esperanza Zarza, expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979. (G. C.—3.271) (B.—2.714)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 827 de 1978, se siguen autos de juicio verbal de faltas, sobre hurto a Mauricio Cimorro y a Yolanda María Carlot Redondo, contra Alejandro Araya Vargas, éste en ignorado paradero, habiendo recaído en los mismos sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Alejandro Araya, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Alejandro Araya Vargas, expido

el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1979.

(G. C.—3.272) (B.—2.715)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas, bajo el núm. 731 de 1978, sobre daños imprudencia a Emilio Cuevas, contra Carlos Gómez Rodrigo, y siendo responsable civil subsidiaria Olga Ibáñez Padeira, ambas en ignorado paradero, en cuyos autos recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Gómez Rodrigo, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a que indemnice a Emilio Cuevas en cuantía de 25.048 pesetas, importe de los daños de su vehículo, y al pago de las costas del juicio, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Olga Ibáñez Padeira para el abono de la indemnización.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Gómez y Olga Ibáñez, expido el presente en Madrid, a 22 de marzo de 1979. (G. C.—3.372) (B.—2.747)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 44 de 1978, sobre estafa, se siguen autos de juicio de faltas contra Marco Antonio Messen Gómez, en ignorado paradero, y en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marco Antonio Messen Gómez, como autor responsable de una falta del artículo 587 del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, a indemnizar a "Renfe" en cuantía de 5.024 pesetas y al pago de las costas del juicio.—

67 por 100 como mejora de pensión, ascendiendo el regulador a 619.184,16 pesetas, cantidad integrada por 250.344 pesetas de sueldo base, correspondiente a un coeficiente retributivo 4, 280.385,28 pesetas de 16 trienios no acumulativos al 7 por 100 y 88.454,88 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.238. Asignar a don Patricio Colás Royo, funcionario administrativo de Administración General, jubilado en sesión de 30 de junio de 1977, por cumplir la edad reglamentaria de setenta años el día 16 de julio de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 430.499 anuales, con efectos de 1.º de agosto de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al 131 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de porcentaje básico y un 51 por 100 como mejora de pensión, ascendiendo el haber regulador a 332.518,55 pesetas, cantidad integrada por 143.947 pesetas de pensión base, correspondiente al coeficiente retributivo 2,3, 141.068,90 pesetas de 14 trienios no acumulativos al 7 por 100 y 47.502,65 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.239. Asignar a doña Trinidad Huerta Cibrián, viuda del que fue funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General don Luis Contreras Santos, la pensión, redondeada en pesetas, de 372.979 anuales, con efectos de 1.º de junio de 1977, día primero del mes siguiente al del fallecimiento del causante, lo cual ocurrió en 11 de mayo de 1977. Dicha cantidad, por estar el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al 64,5 por 100 del haber regulador del causante, cifra formada por un 40 por 100 en concepto de porcentaje básico y un 24,5 por 100 como mejora de pensión, siendo el regulador igual a 578.293 pesetas e integrado por 250.344 pesetas de sueldo base, correspondiente a un coeficiente retributivo 4, 245.326 pesetas de catorce trienios no acumulativos al 7 por 100 y 82.613 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.240. Asignar a doña Vicenta Martín Hernanz, viuda del que fue Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Francisco Álvarez Carretero, la pensión, redondeada en pesetas, de 96.335 anuales, con efectos de 1.º de julio de 1977, día primero del mes siguiente al en que falleció el causante, lo que ocurrió en 12 de junio de 1977. Dicha cantidad, por haber sido revisada la pensión de aquél por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de acuerdo con la Orden ministerial de 11 de abril de 1977, está formada por 69.514,72 pesetas en concepto de pensión base, 40 por 100 de un regulador actualizado de 173.786,80 pesetas, integra-

1.225. QUIJORNA.—Adjudicar definitivamente a la empresa "Agua y Suelo, S. A.", en la cantidad de 4.703.672 pesetas, el concurso para la ejecución de las obras de sondeo de captación de aguas subterráneas de Quijorna, y requerir a dicha empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.226. OTERUELO DEL VALLE.—Adjudicar definitivamente a "Cooperativa Eléctrica Murciana", en la cantidad de 1.650.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público del casco urbano de Oteruelo del Valle.

1.227. BRAOJOS.—Adjudicar a don Martiniano Sanz Martín, en la cantidad de 2.749.335 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de ampliación de captación para el abastecimiento de agua a Braojos.

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

1.228. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Collado Mediano sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 750.304,75 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.229. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Chinchón sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 731.147,25 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.230. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Loeches sobre construcción de campo de fútbol en la men-

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que sirva de notificación a Marco Antonio Messen Gómez, expido el presente en Madrid, a 22 de marzo de 1979. (G. C.—3.373) (B.—2.748)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.273 de 1978, por estafa, en virtud de denuncia de Juan Pedro Pastor González, contra otra y Josefa Expósito Molina, por impago de carrera de taxi, se notifica a la denunciada Paloma Calzado Jordán, nacida en Madrid el día 27 de julio de 1951, hija de Manuel y de María, soltera, de la que se desconoce su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Paloma Calzado Jordán, como autora responsable de una falta de estafa, a la pena de treinta días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Juan Pedro Pastor González en la cantidad de 14.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Y debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba a la denunciada Josefa Expósito Molina.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a la denunciada Paloma Calzado Jordán, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979. (G. C.—2.505) (B.—2.066)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.863 de 1978,

por amenazas, en virtud de denuncia de Pilar Martín Saavedra, se notifica al denunciado José María Prada Mielgo, nacido en Benavente (Zamora), el día 23 de febrero de 1949, hijo de Manuel y de Remigia, soltero, camarero, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Hortaleza, núm. 33, tercer piso, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado José María Prada Mielgo, declarando de oficio las costas procesales causadas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado José María Prada Mielgo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979. (G. C.—2.506) (B.—2.067)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas seguidas bajo el número 1.951 de 1978, en virtud de denuncia de María Pilar Fernández Gómez, por malos tratos, contra su esposo, hecho ocurrido el día 24 de diciembre de 1978 en la calle Fuente de Carranona, de esta capital, se notifica al denunciado Fernando Sanz Sanz, nacido en Rebollo (Segovia) el día 16 de octubre de 1955, hijo de Restituto y de Demetria, casado, metalúrgico, del que se desconoce su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Sanz Sanz, como autor responsable de una falta contra las

personas, a la pena de 1.500 pesetas de multa (con tres días de arresto personal sustitutorio en caso de impago) y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Fernando Sanz Sanz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979. (G. C.—2.507) (B.—2.068)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 39 de 1979, por orden público, hecho ocurrido sobre las dieciocho treinta horas del día 17 de noviembre de 1978 en la plaza de Olavide, de esta Villa, al ponerse a orinar los denunciados de cara a la gente, se notifica al denunciado Esteban Motilla Ruiz, nacido en Calzada de Cueva (Ciudad Real) el día 4 de marzo de 1938, hijo de Lorenzo y de María Josefa, soltero, peón, y al denunciado Manuel Bernárdez Vilas, nacido en La Coruña el día 29 de marzo de 1921, hijo de Lorenzo y de Pilar, casado, vidriero, ambos sin domicilio conocido, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Esteban Motilla Ruiz y Manuel Bernárdez Vilas, declarando de oficio las costas procesales causadas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a los denunciados Esteban Motilla Ruiz y Manuel Bernárdez Vilas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979. (G. C.—2.508) (B.—2.069)

El señor don Augusto Goyanes Sate-lo, Juez municipal accidental núm. 28 de esta capital, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas núm. 656 de 1977, seguidas en virtud de denuncia formulada por Tomasa Moreno Merino, contra Leonor Jiménez Reyes, sobre daños y ocupación indebida de vivienda, con fecha 3 de noviembre del año 1977 dictó sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la denunciada Leonor Jiménez Reyes, declarando de oficio las costas causadas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Goyanes. (Rubricado).—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la expresada denunciada Leonor Jiménez Reyes, de treinta y cinco años, casada, sus labores, y vecina que fué de Madrid, con domicilio en el Cerro de la Mica (Caño Roto), chabolera, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 20 de febrero de 1979. (G. C.—2.673) (B.—2.123)

AVISO

Se pone en conocimiento general que ha sido arrendado el bar, sito en la calle de Santa Prisca, número 9, el día 9 de julio del corriente año, a don Pablo Lozano Lozano, quien se responsabiliza de todos los gastos que se originen. (A.—21.127)

cionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.231. Aprabar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Rascafría sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 745.147 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.232. Aprabar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz sobre construcción de dos campos de fútbol y cerramiento de los mismos en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 1.443.454,50 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.233. Aprabar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

Gobierno Interior

1.234. Aprobar presupuesto de adquisición de material de enseñanza y oficina para el Colegio San Fernando, por un importe total de 2.430.339 pesetas, que se abonará, según informe favorable del Interventor Delegado de dicho Centro, con cargo a las partidas números 26 y 37 del capítulo II, de artículo único, del vigente Presupuesto especial de Gastos del mismo; y, al amparo de lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de los trámites de subasta pública y concurso subasta, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el concurso público para su adjudicación y, previas las formalidades reglamentarias, anunciar el concurso.

1.235. Señalar el día 31 del próximo mes de agosto para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

1.236. Asignar a don Florencio Tejerina González, Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado en sesión de 30 de junio de 1977, por cumplir la edad reglamentaria de setenta años el día 4 de julio de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 780.752 anuales, con efectos de 1 de agosto de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha cantidad, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, es igual al 135 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de pensión base y un 55 por 100 como mejora de pensión, y ascendiendo el haber regulador a 578.334,64 pesetas, cantidad integrada por 250.334 pesetas de sueldo base, correspondiente al coeficiente retributivo 4, 245.377,12 pesetas de 14 trienios no acumulativos al 7 por 100 y 82.613,52 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.237. Asignar a don Enrique Parache Guillén, Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado en sesión de 30 de junio de 1977, por cumplir la edad reglamentaria de setenta años el día 6 de julio de 1977, la pensión redondeada en pesetas de 910.201 anuales, con efectos de 1.º de agosto de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al 147 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de porcentaje básico y un

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primero. Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la Junta Mixta (artículo 25 y siguientes del Texto Refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

a) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.

b) Recursos de agravio comparativo.

Ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Tributario Territorial.

c) Recurso de reposición, plazo de ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo provincial.

e) Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo: La posible solicitud de reducción (artículo 20.5 del Texto refundido de la contribución territorial urbana de 12-5-1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION FINCA.—PERIODO IMPLANTACION 1976.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—DEUDA ANUAL TRIBUTARIA.—AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Julián García Díaz. — Toboso, 11. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 2.600 pesetas. — 9894.

Julián García Díaz. — Toboso, 11. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 2.640 pesetas. — 9895.

Francisco Turrevo Ríos. — Mercedes Chinchón, 19. — Avenida Virreina, 292. — 9.760 pesetas. — 9.760 pesetas. — 9.760 pesetas. — 9.760 pesetas. — 9896.

José Carlos Tobar S. — Paseo de la Dirección, 2. — Avenida Virreina, 295. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9897.

Enrique Reano Pérez. — Juan J. Martínez Seco, 4. — Avenida Virreina, 332. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 9898.

Soledad Parra Díez. — Castillo Peñafiel, 7. — Avenida Virreina, 336. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9899.

Juan Rebollo Crespo. — P. Minim Vallecas B. — Avenida Virreina, 337. — 10.080 pesetas. — 10.080 pesetas. — 10.080 pesetas. — 2.520 pesetas. — 9900.

Eladio Álvarez Álvarez. — Villalobos, 33. — Juan Arias, 362. Chinchón. — 11.440 pesetas. — 11.440 pesetas. — 11.440 pesetas. — 2.860 pesetas. — 9901.

Marcos Romero Calvo. — Norberto, número 2. — Juan Arias, 361. Chinchón. — 11.808 pesetas. — 11.808 pesetas. — 11.808 pesetas. — 2.952 pesetas. — 9902.

Francisco Pernas Mazarrán. — Puerto Tarancón, 1. — Juan Arias, 360. Chinchón. — 10.800 pesetas. — 10.800 pesetas. — 10.800 pesetas. — 2.700 pesetas. — 9903.

José Rico Cencerrado. — Taburiente, 11. — Juan Arias, 359. Chinchón. — 10.080 pesetas. — 10.080 pesetas. — 10.080 pesetas. — 2.520 pesetas. — 9904.

José Carrasco Rabadán. — Taburiente, 11. — Juan Arias, 358. Chinchón. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9905.

Manuel Redondo Pérez. — Paseo de la Chopera, 67. — Juan Arias, 353. Chinchón. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 9906.

Manuel Pérez Martín. — Villadon Diego, 18. — Juan Arias, 352. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9907.

Julio Avellano González. — Hachero, 9. — Juan Arias, 345. Chinchón. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 9908.

José Núñez Parro. — Jesús Aprendiz, 23. — Juan Arias, 341. Chinchón. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 2.040 pesetas. — 9909.

Nat. Segura Rodríguez. — Poblado San Juan Cb. — Virreina, 446. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9910.

M. Pilar Cortés Martínez. — Reina, número 37. — Avenida Virreina, 439. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9911.

Ballesteros de la Torre. — Victor Girón, 54. — Avenida Virreina, 438. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9912.

Arturo Ocaña Fernández. — Galileo, número 54. — Avenida Virreina, 428. Chinchón. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 2.040 pesetas. — 9913.

Paquita Ferret Bonet. — Poblado Dirigido Fuencarral, 2. — Avenida Virreina, 426. Chinchón. — 41.834 pesetas. — 29.283 pesetas. — 29.283 pesetas. — 7.320 pesetas. — 9914.

Francisco Martín González. — Alcarabán, 14. — Avenida Virreina, 425. Chinchón. — 7.680 pesetas. — 7.680 pesetas. — 7.680 pesetas. — 1.920 pesetas. — 9915.

Maximino de Pablo. — Mariano Benlliure, 1. — Avenida Virreina, 407. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9916.

Pedro Bartolomé Soria. — Teniente Muñoz, D2. — Avenida Virreina, 405. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9918.

Antonio López Jiménez. — Lillo, 48. — Avenida Virreina, 403. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9919.

Andrés Moreno Amigo. — Mayor, 71. — Avenida Virreina, 402. Chinchón. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9920.

Agustín González Herrero. — Gabriel Usera, 54. — Avenida Virreina, 394. Chinchón. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9921.

Ventura Arenal Cubero. — Peña Ambote, 42. — Avenida Virreina, 392. Chinchón. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9922.

Vicente Hervás López. — Avenida Donostiarra, 10. — Avenida Virreina, número 391. Chinchón. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 9923.

Antonio Ruiz Gutiérrez. — Pico Artilleros, 24. — Avenida Virreina, 386. Chinchón. — 10.240 pesetas. — 10.240 pesetas. — 10.240 pesetas. — 2.560 pesetas. — 9924.

Angeles Jiménez Martínez. — Jorge Juan, 41. — Avenida Virreina, 344. Chinchón. — 9.936 pesetas. — 9.936 pesetas. — 9.936 pesetas. — 2.484 pesetas. — 9925.

Mariano Vera Galo. — Abtao, 18. — Ter y Fdo. Cabrera, 328. — 0 pesetas. — 8.320 pesetas. — 9.936 pesetas. — 8.320 pesetas. — 2.080 pesetas. — 9926.

Isidro Lloret Lloret. — P. Marqués de Zafra, 36. — Ter-Fdo. Cabrera, 326. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.880 pesetas. — 10.880 pesetas. — 2.720 pesetas. — 9927.

Vicente Martínez Vinagre. Taquigrafía, 8. — Ter-Fdo. Cabrera, 319. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9928.

Felipe Serrano Millán. — Angela González, 2. — Ter-Fdo. Cabrera, 322. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.120 pesetas. — 9.120 pesetas. — 2.280 pesetas. — 9929.

José M. Tiano Fernández. — Buen Gobernador, 7. — Ter. Fdo. Cabrera, número 321. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 2.600 pesetas. — 9930.

Antonio Arias Piqueros. — Benito Gutiérrez, 13. — Ter. Fdo. Cabrera, 320. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9931.

Gregori Gonzalo Llorente. — Athos, número 32. — Ter. Fdo. Cabrera, 318. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9932.

Julio Real Esteban. — Portoalegre, número 1. — Ter. Fdo. Cabrera, 316. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9933.

Juan Aguado Martínez. — Pasaje doña Carlota, 7. — Ter. Fdo. Cabrera, 314. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 9934.

Vicente Blanco Corral. — San Pablo, 6. — Ter. Fdo. Cabrera, 312. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9935.

Evaristo Luis López Sanz. — Camino de los A., 9. — Ter. Fdo. Cabrera, número 303. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9936.

Santiago Nieto Barba. — Martín de Vargas, 23. — Ter. Fdo. Cabrera, 302. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9937.

Pablo Sánchez Mancebo. — Carlos Parra, 6. — Ter. Fdo. Cabrera, 303. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.680 pesetas. — 7.680 pesetas. — 1.920 pesetas. — 9938.

Pablo Sánchez Mancebo. — Carlos Parra, 6. — Ter. Fdo. Cabrera, 330. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.680 pesetas. — 7.680 pesetas. — 1.920 pesetas. — 9939.

Ernesto Moya Cornago. — Ciudad de los Angeles, 67. — Juan Contreras, número 417. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.480 pesetas. — 12.480 pesetas. — 3.120 pesetas. — 9940.

Miguel Martínez Ventura. — N. Rey, número 55. — Juan Contreras, 416. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.720 pesetas. — 12.720 pesetas. — 3.180 pesetas. — 9941.

Francisco Amigo del Rosal. — Alejandro Sa., 4. — Juan Contreras, 415. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.680 pesetas. — 11.680 pesetas. — 2.920 pesetas. — 9942.

Rafaela Amigo del Rosal. — Alejandro Salazar, 4. — Juan Contreras, 414. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.760 pesetas. — 9.760 pesetas. — 2.440 pesetas. — 9943.

Juan Asejo Díaz. — Seguilla, 20. — Juan Contreras, 413. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9944.

José Fonz Pérez. — San Moisés, 23. — Juan Contreras, 412. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.728 pesetas. — 9.728 pesetas. — 2.432 pesetas. — 9945.

Eugenia Álvarez Pérez. — San Juan Peña, 6. — Juan Contreras, 409. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9946.

Miguel Díaz Arroyo. — Brescia, 6. — Fca. Fco. Fausto, 251. Chinchón. — 0 pesetas. — 30.656 pesetas. — 30.656 pesetas. — 7.664 pesetas. — 9947.

Carlos González Elías N. — Argiles, número 17. — Fca. Fco. Fausto, 250. Chinchón. — 0 pesetas. — 29.888 pesetas. — 29.888 pesetas. — 7.472 pesetas. — 9948.

Pedro Velasco Candel. — Sánchez Barcáiztegui. — Fca. Fco. Fausto, 124. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9949.

Angel Antonio Recio Ruiz. — Alejandro Morón, 28. — Fca. Fco. Fausto, 114. Chinchón. — 0 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 9950.

Antonio Sanz Hernández. — Felipe Castro, 39. — Fca. Fco. Fausto, 113. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.120 pesetas. — 17.120 pesetas. — 4.280 pesetas. — 9951.

Antonio Sanz Hernández. — Felipe Castro, 39. — Fca. Fco. Fausto, 112. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.440 pesetas. — 19.440 pesetas. — 4.860 pesetas. — 9952.

Agapito Sanz Haring. — Boldano, 18. — Fca. Fco. Fausto, 49. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 11.200 pesetas. — 2.800 pesetas. — 9953.

Carmen Muñoz Sobrino. — Piedrahita, 23. — Fca. Fco. Fausto, 48. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 9954.

José Sánchez Díaz. — Pl. Carballo, 3. — Fca. Fco. Fausto, 45. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.280 pesetas. — 13.280 pesetas. — 3.320 pesetas. — 9955.

José Mari Tur. — Antonio Pons, 44. — Fca. Fco. Fausto, 44. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9956.

Alfonso Egea López. — Luis Mitjans, número 4. — Fca. Fco. Fausto, 42. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.600 pesetas. — 17.600 pesetas. — 4.400 pesetas. — 9957.

M. Angel Rivera Vargas. — García Seca, 7. — Fca. Fco. Fausto, 40. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.720 pesetas. — 14.720 pesetas. — 3.680 pesetas. — 9958.

Teodoro Bustamante Román. — Montejurra, 0. — Fca. Fco. Fausto, 38. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.200 pesetas. — 19.200 pesetas. — 4.800 pesetas. — 9959.

María García Palacio. — Colombia, número 4. — Fca. Fco. Fausto, 37. Chinchón. — 0 pesetas. — 20.720 pesetas. — 20.720 pesetas. — 5.180 pesetas. — 9960.

A. Iglesias Martínez. — Juan Pastor, número 13. — Fca. Fco. Fausto, 35. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.240 pesetas. — 14.240 pesetas. — 3.560 pesetas. — 9961.

C. Tabares Lumbreras. — Puerto Almarza, 22. — Fca. Fco. Fausto, 33. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 9962.

Pedro Medina Aneyma. — Ibiza, 21. — Fca. Fco. Fausto, 32. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.880 pesetas. — 14.880 pesetas. — 3.270 pesetas. — 9963.

Benigno Cruz Triguero. — Puerto Arlabán, 26. — Fca. Fco. Fausto, 31. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9964.

Ana del Río Smith. — Bisutería, 3. — Fca. Fco. Fausto, 30. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.520 pesetas. — 19.520 pesetas. — 4.880 pesetas. — 9965.

A. Torralba Castillo. — G. de Vélez, número 4. — Fca. Fco. Fausto, 29. Chinchón. — 0 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 9966.

Angel Miguel Martín. — Ramón Cres-

po, 18. — Fca. Fco. Fausto, 28. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9967.

Juan Fernández Carrión. — Pedro Bóveda, 11. — Fca. Fco. Fausto, 26. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.960 pesetas. — 16.960 pesetas. — 16.960 pesetas. — 4.240 pesetas. — 9968.

Antonio Medina Gómez. — Poblado Dirigido Orcasitas, 2. — Fca. Fco. Fausto, 24. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.080 pesetas. — 18.080 pesetas. — 18.080 pesetas. — 4.520 pesetas. — 9969.

Victoriano Alonso Gallego. — Puerto Tarancón, 1. — Fca. Fco. Fausto, 22. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 9970.

Antonio Barroso Villarin. — Po. Moreno, 4. — Fca. Fco. Fausto, 21. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 4.600 pesetas. — 9971.

Pedro Alfonso González. — Torres García, 14. — Fca. Fco. Fausto, 20. Chinchón. — 0 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 9972.

Juan González Hernández. — Carretera de Aragón, 12. — Fca. Fco. Fausto, 12. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.680 pesetas. — 11.680 pesetas. — 11.680 pesetas. — 2.920 pesetas. — 9973.

Angel Fernández Díaz. — Nicolás S. Antonio, 1. — Fca. Fco. Fausto, 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 9974.

José Rodríguez. — Enrique IV. — Enrique IV, 122. Chinchón. — 0 pesetas. — 25.454 pesetas. — 17.817 pesetas. — 17.817 pesetas. — 4.454 pesetas. — 9975.

Antonio Cobos Fernández. — Ciudad del Sol, B. 7. — Enrique IV, 120. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9976.

Cecilio Hergueta Sierra. — Ciudad Pto. Blanco, B. 5. — Enrique IV, 119. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9977.

E. Rodríguez López. — Al. Herranz Torre, 3. — Enrique IV, 116. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 9978.

Juan Barato Gascón. — Seis, 28. — Enrique IV, 115. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9979.

Nicasia Yugueros López. — Pl. Rendición de Breda. — Enrique IV, 108. Chinchón. — 0 pesetas. — 20.160 pesetas. — 20.160 pesetas. — 20.160 pesetas. — 5.040 pesetas. — 9980.

Emilio Román Fuentes. — Prudencio, 60. — Enrique IV, 107. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.840 pesetas. — 19.840 pesetas. — 19.840 pesetas. — 4.960 pesetas. — 9981.

Virginia Moya Catalá. — Málaga, 3. — Enrique IV, 106. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.200 pesetas. — 19.200 pesetas. — 19.200 pesetas. — 4.800 pesetas. — 9982.

Enrique Rigol Campdere. — Almulcar, 3. — Enrique IV, 103. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.280 pesetas. — 13.280 pesetas. — 13.280 pesetas. — 3.320 pesetas. — 9983.

Juan Mondaza Rodríguez. — Pinceles, 14. — Enrique IV, 101. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.320 pesetas. — 16.320 pesetas. — 16.320 pesetas. — 4.080 pesetas. — 9984.

M. Luisa Guillén Laguna. — E. Jardiel Poncela, 1. — Enrique IV, 98. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9985.

Tomás Gómez Sánchez. — Pico Europa, 7. — Avenida Beatriz Bov., 45. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 9986.

José Luis Millán Ubeda. — Sierra Molina, 20. — Avenida Beatriz Bov., número 241. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9987.

Lucio Fulgencio Bordote. — Verjas,

número 47. — Avenida Beatriz Bov., número 229. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 9988.

José Melgar Cáceres. — Sánchez Díaz, 4. — Avenida Beatriz Bov., 240. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 3.280 pesetas. — 9989.

Lucio Fulgencio Bordote. — Verjas, número 47. — Avenida Beatriz Bov., número 228. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 9990.

Benito Seligrat Herrero. — Experimentales, 8. — Avenida Beatriz Bov., número 226. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.200 pesetas. — 15.200 pesetas. — 15.200 pesetas. — 3.800 pesetas. — 9991.

Francisco Martínez Rubio. — Ercillas, 52. — Avenida Beatriz Bov., 222. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 9992.

Juan Antonio Ruiz Ventura. — Zalamea, 6. — Avenida Beatriz Bov., 221. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.280 pesetas. — 13.280 pesetas. — 13.280 pesetas. — 3.320 pesetas. — 9993.

M. Dolores Oteiza Uriá. — Plaza Vir del del Romero, 2. — Avenida Beatriz Bov., 219. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 9994.

José Antonio Haya Corral. — Moncz Maya, 10. — Avenida Beatriz Bov., 218. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 9995.

Matías Rincón Alcoceba. — Jesús María, 18. — Avenida Beatriz Bov., 216. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9996.

Andrés Martín López. — Carmen, 17. Avenida Beatriz Bov., 213. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 9997.

Pedro Madruga Oniedo. — Villa, 3. — Avenida Beatriz Bov., 206. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 9998.

José Mulleres Verges. — Ricardo Ortiz, 26. — Avenida Beatriz Bov., 203. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 9999.

Francisco Acín Franco. — G. Pérez Carrasco, 2. — Avenida Beatriz Bov., número 202. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10000.

Ant. Feito Odriozola. — Lorenzo González, 16. — Avenida Beatriz Bov., número 201. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 3.280 pesetas. — 10001.

Ant. Feito Odriozola. — Lorenzo González, 16. — Avenida Beatriz Bov., 200. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10002.

Francisco Ruiz Torres. — Luis Pienas, 38. — Avenida Beatriz Bov., 199. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 10003.

Ladislao García Canillas. — Morando, 31. — Avenida Beatriz Bov., 197. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10004.

Rufino Balsera Tarrío. — General Goded, 30. — Avenida Beatriz Bov., número 196. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10005.

Francisco Gómez Hernández. — Carretera Juan Ramón, 1. — Avenida Beatriz Bov., 195. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 10006.

Francisco Quintana González. — Diecisiete, 1. — Avenida Beatriz Bov., 181. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.456 pesetas. — 17.456 pesetas. — 17.456 pesetas. — 4.364 pesetas. — 10007.

Mercedes Clarés Nicolás. — Carre-

tera Vicálvaro, Km. 3. — Andrés Cabrera, 239. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10008.

Mercedes Clarés Nicolás. — Carretera Vicálvaro, Km. 3. — Andrés Cabrera, 238. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.160 pesetas. — 14.160 pesetas. — 14.160 pesetas. — 3.540 pesetas. — 10009.

Carmen Aguado García. — Mesón de Paredes, 21. — Andrés Cabrera, número 237. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 10010.

Pablo Lobo Palma. — Sa. César, 3. — Andrés Cabrera, 233. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10011.

Eduardo Villar Bázquez. — Calero Pita, 27. — Andrés Cabrera, 234. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10012.

Francisco Abril Martínez. — Arroyo Olivar, 11. — Andrés Cabrera, 235. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 10013.

Consolación Félix Martín. — Sarriá, número 2. — Andrés Cabrera, 231. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10014.

Rafael Dano Belén. — Robles, 14. — Andrés Cabrera, 194. Chinchón. — 0 pesetas. — 28.771 pesetas. — 20.139 pesetas. — 20.139 pesetas. — 5.034 pesetas. — 10015.

Amalio Urena Alzola. — Maldonadas, número 5. — Andrés Cabrera, 193. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10016.

Julio Hernández Soria. — Peñascales, 49. — Andrés Cabrera, 192. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10017.

José Arcedonio Martínez. — Río Matarrana, 1. — Andrés Cabrera, 187. Chinchón. — 0 pesetas. — 20.800 pesetas. — 20.800 pesetas. — 20.800 pesetas. — 5.200 pesetas. — 10018.

Gregorio Arranz Guijarro. — San Gregorio, 1. — Andrés Cabrera, 184. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.240 pesetas. — 14.240 pesetas. — 14.240 pesetas. — 3.560 pesetas. — 10019.

Consuelo Amigó del Rosal. — Espíritu Santo, 12. — J. Arias, 422. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.320 pesetas. — 12.320 pesetas. — 12.320 pesetas. — 3.080 pesetas. — 10020.

M. Maratíllacha Camacho. — P. San Francisco, 2. — J. Arias, 421. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.400 pesetas. — 12.400 pesetas. — 12.400 pesetas. — 3.100 pesetas. — 10021.

Manuel Bueno Cáceres. — Avefría, número 21. — J. Arias, 390. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 10022.

José Vega Cerezo. — Santa María, número 41. — J. Arias, 388. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 10023.

Pedro Bellón Serrano. — Sierra Cadi, 11. — J. Arias, 385. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 10024.

Amalia Sánchez Salices. — Pico Montánchez, 4. — J. Arias, 384. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10025.

Ana M. Agueda Tejero. — Enrique Borrás, 3. — J. Arias, 378. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 10026.

Luis Lupuerta de Benito. — Carretera de Andalucía, 5. — J. Arias, 376. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 10028.

Pedro Salazar Acostas. — Abegordo, número 1.765. — J. Arias, 375. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 10029.

7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 10029.

Ricardo Ruiz Hellín. — Plaza Doctor Lozano, 5. — Avenida Virreina, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 10030.

Enrique Fernández Mellado. — Montesa, 23. — Avenida Virreina, 289. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 10031.

Enrique Fernández Mellado. — Montesa, 23. — Avenida Virreina, 288. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.440 pesetas. — 7.440 pesetas. — 7.440 pesetas. — 1.860 pesetas. — 10032.

E. Fernández Mellado. — Montesa, número 23. — Avenida Virreina, 287. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.600 pesetas. — 7.600 pesetas. — 7.600 pesetas. — 1.900 pesetas. — 10033.

Bienvenido García Díaz. — C. Blanco A., 51. — Avenida Virreina, 285. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10034.

José Rodríguez Ortiz de P. — Cañada, 6. — Avenida Virreina, 282. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.120 pesetas. — 9.120 pesetas. — 9.120 pesetas. — 2.280 pesetas. — 10035.

Gregorio Casado Llorente. — Atlas, número 32. — Avenida Virreina, 281. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 10036.

Lezcano Pérez Muñoz. — La Menava, 29. — Avenida Virreina, 253. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10037.

Isabel del Horno Fuente. — Atlas, Barbastre, 23. — Avenida Virreina, 252. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 10038.

J. Romero Díaz Bisntte. — Hinares, 4. Avenida Virreina, 229. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 10039.

Juliana Maciaz Galindo. — Palos de la Frontera, 29. — Avenida Virreina, número 180. Chinchón. — 0 pesetas. — 20.800 pesetas. — 20.800 pesetas. — 20.800 pesetas. — 5.200 pesetas. — 10040.

Felipe Gamboa Mugitio. — Vicente Caballero, 11. — Avenida Virreina, 174. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.384 pesetas. — 16.384 pesetas. — 16.384 pesetas. — 4.096 pesetas. — 10041.

Tomás Villaponce Fernández. — Avenida Ciudad de Barcelona, 5. — Avenida Virreina, 178. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10042.

Francisco Díaz Villareal. — Donoso Cortés, 11. — Avenida Virreina, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10043.

Mariano Pintado Díez. — Rascón, 31. Avenida Virreina, 176. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10044.

Agustín Rodríguez Gómez. — Entre vías, Bl. 228, 13. — Avenida Virreina, número 175. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.160 pesetas. — 16.160 pesetas. — 16.160 pesetas. — 4.040 pesetas. — 10045.

Manuel Godoy Rubio. — Ibarra, bl. que 67. — Avenida Virreina, 174. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10046.

Manuel Godoy Rubio. — Ibarra, bl. número 7, v. 31. — Avenida Virreina, número 173. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10047.

Miguel Gómez Minguez. — Seo J. Avenida Virreina, 168. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.200 pesetas. — 17.200 pesetas. — 17.200 pesetas. — 4.300 pesetas. — 10048.

Lucio Acebes Sastre. — María Magdalena, 3. — Avenida Virreina, Chinchón. — 0 pesetas. — 14.944 pesetas. — 14.944 pesetas. — 14.944 pesetas. — 3.736 pesetas. — 10049.

Miguel Torralba Tejera. — Virgen del Luch, 12. — Avenida Virreina, 19. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 10050.

Miguel Torralba Tejera. — Virgen del Luch, 12. — Avenida Virreina, 78. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 10051.

Luisa Arroyos Saclies. — Ofelia Nieto, 25. — Avenida Virreina, 75. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10052.

Miguel Torralba Tejera. — Virgen del Luch, 12. — Avenida Virreina, 74. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.200 pesetas. — 17.200 pesetas. — 17.200 pesetas. — 4.300 pesetas. — 10053.

José Ortiz Ocaña. — Villalmonos, 18. Avenida Virreina, 73. — Chinchón. — 0 pesetas. — 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 4.600 pesetas. — 10054.

Ricardo Jiménez Seal. — San Simón, número 1. — Avenida Virreina, 72. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.560 pesetas. — 18.560 pesetas. — 18.560 pesetas. — 4.640 pesetas. — 10055.

Luis Díaz Rodríguez. — Algorta, 94. Avenida Virreina, 71. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.440 pesetas. — 13.440 pesetas. — 13.440 pesetas. — 3.360 pesetas. — 10056.

José Martínez Serrano. — Virgen del Puerto. — Avenida Virreina, 70. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10057.

María Invarato Barberó. — Viriato, número 54. — Avenida Virreina, 69. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10058.

Francisco Garrido Tena. — Cañada, número 6. — Avenida Virreina, 68. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10059.

Teresa Ros Hernández. — Saiz de Baranda, 20. — Avenida Virreina, 66. Chinchón. — 0 pesetas. — 30.400 pesetas. — 30.400 pesetas. — 30.400 pesetas. — 7.600 pesetas. — 10061.

José Cobo Sánchez. — Monederos, número 16. — Avenida Virreina, 56. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 10063.

Gabriel Porra Sánchez. — Fuengirola, Bl. 64. — Avenida Virreina, 53. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.480 pesetas. — 16.480 pesetas. — 16.480 pesetas. — 4.120 pesetas. — 10064.

Angeles Pérez Pereda. — Pasaje Lucero, 2. — Avenida Virreina, 51. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10065.

Julián Iborra Aranzueque. — Hacienda Pavones, 71. — Avenida Virreina, 50. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.360 pesetas. — 15.360 pesetas. — 15.360 pesetas. — 3.840 pesetas. — 10066.

Justo Quesada Alcalá. — Martos Gayo, B. — Avenida Virreina, 19. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10067.

Tomás Moreno Castro. — S. Contrachón, 9. — Avenida Virreina, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 62.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 15.600 pesetas. — 10068.

Teodoro S. Mateo Arche. — Avenida Virreina, 7. — Avenida Virreina, 7. Chinchón. — 0 pesetas. — 68.928 pesetas. — 68.928 pesetas. — 68.928 pesetas. — 17.232 pesetas. — 10069.

Inmobiliaria M., S. A. — Avenida América, s/n. — Avenida Virreina, 6. Chinchón. — 0 pesetas. — 68.928 pesetas. — 68.928 pesetas. — 68.928 pesetas. — 17.232 pesetas. — 10070.

Inmobiliaria Mariesscorol, S. A. — Avenida de América, s/n. — Avenida Virreina, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 68.160 pesetas. — 68.160 pesetas. — 68.160 pesetas. — 17.040 pesetas. — 10071.

Eliás Galicia González. — Rafael S. Alonso, 2. — Avenida Virreina, 18. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10072.

tas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10072.

Recio Fernández Sancho. — Morata, número 2. — Morata, 2. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.167 pesetas. — 7.116 pesetas. — 1.779 pesetas. — 10074.

J. Castillo Rojo. — Toledillo, 16. — Santilla, 16. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.443 pesetas. — 4.443 pesetas. — 1.110 pesetas. — 10075.

J. Manuel Moreno Díaz. — Comadres, 42. — Paje, 6. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.631 pesetas. — 2.541 pesetas. — 635 pesetas. — 10076.

Pedro González Moreno. — Plaza Santillán, 3. — Santillán, 3. Chinchón. 0 pesetas. — 4.917 pesetas. — 3.441 pesetas. — 860 pesetas. — 10077.

V. Hernández Venancio. — San Esteban Alta, 10. — S. Esteban A., 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.435 pesetas. — 10.804 pesetas. — 10.804 pesetas. — 2.701 pesetas. — 10078.

Julián Mnez. Escobar. — Nueva, 36. Nueva, 36. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.317 pesetas. — 5.121 pesetas. — 5.121 pesetas. — 1.280 pesetas. — 10079.

Isabel García Ruiz. — Nueva, 26. — Nueva, 24. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.018 pesetas. — 7.012 pesetas. — 7.012 pesetas. — 1.753 pesetas. — 10080.

Angelita Duarte. — Morata, 14. — Morata, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.145 pesetas. — 10.601 pesetas. — 10.601 pesetas. — 2.650 pesetas. — 10081.

Victor Camacho Saz del N. — Morata, número 4. — Morata, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.050 pesetas. — 10.535 pesetas. — 2.633 pesetas. — 10082.

Manuela López Zamaro. — Vallejuelo, 27. — Vallejuelos, 27. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.578 pesetas. — 3.904 pesetas. — 976 pesetas. — 10083.

Juan Antonio Terceño Romero. — Plaza Mayor, 2. — Vallejuelos, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 1.885 pesetas. — 10084.

M. G. Ortiz de Z. Fríre. — Plaza Mayor, 2. — Cr. Madrid, 2. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.670 pesetas. — 17.670 pesetas. — 4.417 pesetas. — 10084.

Antonio Recas Montero. — Zurita, número 5. — Zurita, 5. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.820 pesetas. — 13.874 pesetas. — 3.468 pesetas. — 10086.

Jesús Vara Hortelano. — Travesía Zurita, 12. — Travesía Zurita, 18. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.036 pesetas. — 1.425 pesetas. — 356 pesetas. — 10087.

Paula Rojo Carrasco. — Plaza Mayor, 2. — Camino Ocaña, 6. Chinchón. 0 pesetas. — 3.841 pesetas. — 3.841 pesetas. — 960 pesetas. — 10088.

Victoriano Heras Moreno. — Plaza Mayor, 2. — Camino Ocaña, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.052 pesetas. — 7.052 pesetas. — 1.763 pesetas. — 10089.

Antonio de la Cruz Ordóñez. — Plaza Mayor, 2. — Camino Ocaña, 18. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.394 pesetas. — 8.394 pesetas. — 2.098 pesetas. — 10090.

Cándido Persiguero Etero. — Camino Ocaña, s/n. — Camino Ocaña, 20. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.558 pesetas. — 6.690 pesetas. — 6.690 pesetas. — 1.672 pesetas. — 10091.

M. Luisa Mota Camarmas. — Emiliano Montero, 2. — E. Montero, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.241 pesetas. — 4.368 pesetas. — 1.092 pesetas. — 10092.

F. Romero Almendariz. — Emiliano Montero, 5. — E. Montero, 9. Chinchón. 0 pesetas. — 3.101 pesetas. — 2.170 pesetas. — 542 pesetas. — 10093.

Emiliano Montero Ruiz. — Emiliano Montero, 12. — E. Montero, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.090 pesetas. — 7.063 pesetas. — 7.063 pesetas. — 1.765 pesetas. — 10094.

Emiliano Montero Ruiz. — Emilia-

no Montero, 14. — E. Montero, 6. Chinchón. — 0 pesetas. — 27.693 pesetas. — 19.385 pesetas. — 19.385 pesetas. — 4.846 pesetas. — 10095.

Leandro Delgado Mguez. — Emiliano Montero, 11. — E. Montero, 21. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.043 pesetas. — 1.430 pesetas. — 1.430 pesetas. — 357 pesetas. — 10096.

Luis Herranz. — Cr. Chinchón Bel., s/n. — Cr. Chinchón Bel. Chinchón. — 0 pesetas. — 139.942 pesetas. — 97.959 pesetas. — 24.489 pesetas. — 10097.

G. M. Alvarez de Miranda. — Ayto. Cr. Chinchón Bel. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.234 pesetas. — 9.234 pesetas. — 2.308 pesetas. — 10098.

Dolores Calvo Rodríguez. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.497 pesetas. — 15.497 pesetas. — 3.874 pesetas. — 10099.

Condes de Chinchón. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.172 pesetas. — 6.172 pesetas. — 1.543 pesetas. — 10100.

Francisco Martínez Saz. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 12. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.998 pesetas. — 15.998 pesetas. — 3.999 pesetas. — 10101.

Carmen Pelayo Carretera. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 15. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.045 pesetas. — 11.045 pesetas. — 2.761 pesetas. — 10102.

Fabián Sancho Chamorro. — Plaza Mayor, 2. — Navalredon., 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 1.770 pesetas. — 10103.

Hermanos M. Ortega Caraballo. — Plaza Mayor, 2. — Navalredon., 5. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.816 pesetas. — 7.816 pesetas. — 7.816 pesetas. — 1.954 pesetas. — 10104.

Celestino Sáez Carrasco. — Plaza Mayor, 2. — Navalredon., 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.248 pesetas. — 4.248 pesetas. — 1.062 pesetas. — 10105.

Isidro Vergara Rodríguez. — Alamillo Bajo, 23. — Alamillo Bajo, 23. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.257 pesetas. — 8.579 pesetas. — 8.579 pesetas. — 2.144 pesetas. — 10106.

Cuartería Guardia Civil. — Carretera Valdeaguna, 1. — Carretera Valdeaguna, 1. Chinchón. — 0 pesetas. — 209.869 pesetas. — 146.908 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10107.

Martínez Castellanos. — Alamillo Alto, s/n. — Alamillo A., 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.316 pesetas. — 9.321 pesetas. — 9.321 pesetas. — 2.330 pesetas. — 10108.

Angel Rodríguez Herraiz. — Barranco Bajo. — Barranco Bajo, 10-22. Chinchón. — 27.729 pesetas. — 10.869 pesetas. — 7.608 pesetas. — 7.608 pesetas. — 1.902 pesetas. — 10109.

Francisco Villalobos Vicedo. — Benito Hortelano, 21. — Benito Hortelano, número 21. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.425 pesetas. — 3.097 pesetas. — 3.097 pesetas. — 774 pesetas. — 10110.

Gabriela Reina Gaitán. — Benito Hortelano, 29. — Benito Hortelano, 29. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.745 pesetas. — 4.021 pesetas. — 4.021 pesetas. — 1.005 pesetas. — 10111.

A. Roldán Almendariz. — Benito Hortelano, 33. — Benito Hortelano, 33. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.582 pesetas. — 8.107 pesetas. — 8.107 pesetas. — 2.026 pesetas. — 10112.

Jacinto Simón Rodríguez. — Cañada, 9. — Cañada, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.938 pesetas. — 2.756 pesetas. — 2.756 pesetas. — 689 pesetas. — 10113.

Jacinto Simón Rodríguez. — Cañada, 11. — Cañada, 11. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.129 pesetas. — 2.890 pesetas. — 2.890 pesetas. — 722 pesetas. — 10114.

Baldomero Hernández López. — Cerca, 3. — Cerca, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.609 pesetas. — 1.126 pesetas. — 1.126 pesetas. — 281 pesetas. — 10115.

J. Montero Turienago. — Cerca, 17. Cerca, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 22.105 pesetas. — 15.473 pesetas. — 15.473 pesetas. — 3.868 pesetas. — 10116.

Emiliano Montero Ruiz. — Cerca, 23. Cerca, 23. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.045 pesetas. — 3.531 pesetas. — 3.531 pesetas. — 882 pesetas. — 10117.

José López Roldán. — Comadres, 9. Comadres, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.850 pesetas. — 3.395 pesetas. — 3.395 pesetas. — 848 pesetas. — 10118.

Bernardina López López. — Comadres, 22. — Comadres, 22. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.517 pesetas. — 1.761 pesetas. — 1.761 pesetas. — 440 pesetas. — 10119.

Herederos Julián Castillo Rodríguez. — Concepción, 3. — Concepción, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.254 pesetas. — 4.377 pesetas. — 4.377 pesetas. — 1.094 pesetas. — 10120.

Carmen Catalán Mota. — Costanilla, 17 bis. — Costanilla, 17. Chinchón. 0 pesetas. — 678 pesetas. — 474 pesetas. — 474 pesetas. — 118 pesetas. — 10121.

Jesús Salorio y otro. — Costanilla, número 8. — Costanilla, 8. Chinchón. 0 pesetas. — 2.966 pesetas. — 2.076 pesetas. — 2.076 pesetas. — 519 pesetas. — 10122.

Herederos Tomás Sáez Mesegas. — Costanilla, 16. — Costanilla, 2-16. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.498 pesetas. — 3.848 pesetas. — 3.848 pesetas. — 962 pesetas. — 10123.

Herederos de Tomasa Parra. — Cueva, 13. — Cueva, 13. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.839 pesetas. — 2.687 pesetas. — 2.687 pesetas. — 671 pesetas. — 10124.

Josefa López Roldán. — Cueva, 38. Cueva, 38. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.700 pesetas. — 7.490 pesetas. — 7.490 pesetas. — 1.872 pesetas. — 10125.

Junta Prov. Asist. Social. — Amor, número 6. — D. Ramiro Zara, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.479 pesetas. — 3.479 pesetas. — 869 pesetas. — 10126.

Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-8. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.095 pesetas. — 3.566 pesetas. — 3.566 pesetas. — 891 pesetas. — 10127.

Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-2. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.925 pesetas. — 1.925 pesetas. — 481 pesetas. — 10128.

Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-7. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.975 pesetas. — 2.975 pesetas. — 743 pesetas. — 10129.

Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-6. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.553 pesetas. — 3.187 pesetas. — 3.187 pesetas. — 796 pesetas. — 10130.

Alcalá Arz. Madrid. — De la Pasa, 1. Costanilla, 1-5. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.466 pesetas. — 4.466 pesetas. — 1.116 pesetas. — 10131.

Julián Manquillo Noguera. — Morata, — Costanilla, 1-4. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.764 pesetas. — 1.764 pesetas. — 441 pesetas. — 10132.

Emiliano Montero Ruiz. — Emiliano Montero, 14. — Carpintero, 20. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.356 pesetas. — 3.049 pesetas. — 3.049 pesetas. — 762 pesetas. — 10133.

Germán Sánchez. — Colmenar de Oreja. — Alamillo Alto, 7. Chinchón. 0 pesetas. — 1.034 pesetas. — 723 pesetas. — 723 pesetas. — 180 pesetas. — 10134.

Andrés Lebrero Roldán. — Espejo, número 13. — Espejo, 13. Chinchón. 0 pesetas. — 1.633 pesetas. — 1.633 pesetas. — 408 pesetas. — 10135.

Rgo. Heras Mnez. — Iglesias, 12. — Iglesias, 12. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.283 pesetas. — 12.798 pesetas. — 12.798 pesetas. — 3.199 pesetas. — 10136.

Saturnina López Bravo. — Mesón Quiñones. — Infiernillo, 4. Chinchón. 0 pesetas. — 18.337 pesetas. — 12.835 pesetas. — 12.835 pesetas. — 3.208 pesetas. — 10137.

Esteban Colmen Hinoja. — Infiern-

nillo, 3. — Infiernillo, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.420 pesetas. — 1.420 pesetas. — 1.420 pesetas. — 355 pesetas. 10138.

G. Valentina Escanellas. — José Antonio, 7. — José Antonio, 7. Chinchón. 0 pesetas. — 26.638 pesetas. — 16.546 pesetas. — 16.546 pesetas. — 4.136 pesetas. — 10139.

J. José Montalván Rodríguez. — José Antonio, 16. — José Antonio, 16. Chinchón. — 0 pesetas. — 26.689 pesetas. 18.682 pesetas. — 18.682 pesetas. — 4.670 pesetas. — 10140.

La Roca Ortiz de Zárate. — Plaza Mayor, 12. — Plaza Mayor, 12. Chinchón. 0 pesetas. — 2.417 pesetas. — 1.691 pesetas. — 1.691 pesetas. — 422 pesetas. — 10141.

Pedro Carretero Ortego. — Plaza Mayor, 2. — Rd. del Mediodía, 8. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.290 pesetas. 17.290 pesetas. — 17.290 pesetas. — 4.322 pesetas. — 10142.

David Sáez Gómez. — Rd. Mediodía, s/n. — Rd. Mediodía, 18. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas. — 8.820 pesetas. — 8.820 pesetas. — 2.205 pesetas. — 10143.

Marsillach Armendáriz. — Plaza Mayor, 2. — Rd. Mediodía, 20. Chinchón. 0 pesetas. — 23.256 pesetas. — 23.256 pesetas. — 23.256 pesetas. — 5.814 pesetas. — 10144.

Felipe Perogorob Camacho. — Ayuntamiento. — Rd. Mediodía, 22. Chinchón. — 0 pesetas. — 20.794 pesetas. 20.794 pesetas. — 20.794 pesetas. — 5.198 pesetas. — 10145.

Herederos de A. Recio Turiégano. — Plaza Mayor, 2. — Rd. Mediodía, 25. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.396 pesetas. — 17.396 pesetas. — 17.396 pesetas. — 4.349 pesetas. — 10146.

Coo. Agrícola Trigo. — Rd. Mediodía, 2. — Rd. Mediodía, 2. Chinchón. 0 pesetas. — 57.543 pesetas. — 40.280 pesetas. — 40.280 pesetas. — 10.070 pesetas. — 10147.

Hermanos Castellanos Chamorro. — Rd. Mediodía, 39. — Rd. Mediodía, 7. Chinchón. — 0 pesetas. — 56.430 pesetas. — 56.430 pesetas. — 14.107. — 10148.

Juan González Rodríguez. — Mayor, número 2. — Rd. Mediodía, 15. Chinchón. — 0 pesetas. — 27.075 pesetas. 27.075 pesetas. — 27.075 pesetas. — 6.768 pesetas. — 10149.

Justiniano Bendicho Díaz. — Plaza Mayor, 2. — Rd. Mediodía, 27. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.294 pesetas. 10.294 pesetas. — 10.294 pesetas. — 2.573 pesetas. — 10150.

Zacarías Montes Rojo. — Cuesta Hospital, 7. — Molinos Alta, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.195 pesetas. 12.036 pesetas. — 12.036 pesetas. — 3.009 pesetas. — 10151.

Sancho Marcial Fernández. — Molinos Bajos, 3. — Molinos Baja, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.296 pesetas. — 1.607 pesetas. — 1.607 pesetas. — 401 pesetas. — 10152.

Pedro Mota Blanco. — Plaza Mayor, número 2. — Camino Navarredón, 13. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.742 pesetas. — 9.742 pesetas. — 9.742 pesetas. — 2.435 pesetas. — 10153.

Fabián Sancho Chamorro. — Plaza Mayor, 2. — Camino Navarredón, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 20.815 pesetas. — 20.815 pesetas. — 5.203 pesetas. — 10153.

Dolores Calvo Rodríguez. — Plaza Mayor, 2. — Camino Navarredón, 22. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.346 pesetas. — 9.346 pesetas. — 2.336 pesetas. 10155.

Francisca Chamorro Oldán. — Cueva, número 78. — Florenio, 78. Chinchón. 0 pesetas. — 5.907 pesetas. — 4.134 pesetas. — 4.134 pesetas. — 1.033 pesetas. — 10156.

E. Rodríguez Valverde. — Plaza Virgen del Trabajo, 1. — Pedro M. Fdez., número 152. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10157.

Pablo Ruiz Cano. — Fortuna, 3. — P. Mencía Fdez., 158. Chinchón. — 0 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 10158.

Fondila Mesa de la Rosa. — Barrio Moratalaz, Plg., 6. P. Mencía Fdez., 160. Chinchón. — 0 pesetas. — 22.400 pesetas. — 22.400 pesetas. — 5.600 pesetas. — 10159.

Pilar Martín Santos. — Chile, 23. — P. Mencía Fdez., 161. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10160.

B. García Arribas. — Avenida Manzanares, 46. — Luis Gerónimo, 58. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.400 pesetas. 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 4.600 pesetas. — 10161.

José G. Lechuga. — Coruña, 17. — Luis Gerónimo, 59. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10162.

Manuel Fernández Hellén. — Castillo, 35. — Luis Gerónimo, 81. Chinchón. 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10163.

Pascual Sierra Gómez. — Valle Inclán, 55. — Luis Gerónimo, 137. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.960 pesetas. 12.960 pesetas. — 12.960 pesetas. — 3.240 pesetas. — 10164.

José Vals Celada. — Vázquez de Mella, 7. — Luis Gerónimo, 135. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 10165.

Honorato Caballero Ejido. — Martínez Esquerdo, 9. — Luis Gerónimo, número 91. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10166.

Elias Galón González. — Rafael S. A. número 2. — Luis Gerónimo, 87. — Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10167.

Francisco Gil Jiménez. — Plaza Hm. P., 18. — Luis Gerónimo, 86. Chinchón. 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10168.

Francisco Moreno Sáez. — Alfaro, 6. Luis Gerónimo, 85. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. 10169.

Isabel Ortiz Sánchez. — Río Lozoya, número 17. — Luis Gerónimo, 84. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10170.

Teresa Pérez Pérez. — Pescadores, número 12. — Luis Gerónimo, 12. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10171.

Joaquina Ciriaco Calzaba. — Mallorca, 13. — Luis Gerónimo, 82. Chinchón. 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10172.

B. Aparicio García. — Alto Palomeiras, 6. — Luis Gerónimo, 131. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10173.

Rafael Pérez de M. Iriarte. — Plaza Nuestra Señora Pilar. — Luis Gerónimo, 133. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10174.

Ana del Río Smith. — Bisutería 3. — Luis Gerónimo, 134. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. 10175.

José López Martínez. — Gabino Jiménez, 6. — Luis Gerónimo, 16. Chinchón. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 14.400 pesetas. — 3.600 pesetas. — 10176.

Soledad Gracia Ybarra. — Paseo Reina Cristina, 1. — Luis Gerónimo, número 144. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.960 pesetas. — 12.960 pesetas. — 12.960 pesetas. — 3.240 pesetas. — 10177.

M. Canales Martínez. — Herce, Bl. 2. Luis Gerónimo, 146. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10178.

A. Arnaz Campillo. — Ciudad de los Angeles, Bl. 9. — Luis Gerónimo, 147. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pe-

setas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10179.

Angel Redondo Ruiz. — Beniferri, número 61. — Luis Gerónimo, 148. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 10180.

Enrique Rodríguez Gil. — C. de la Cuerda. — Luis Gerónimo, 165. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10181.

Angel Kaiser Fernández. — Julio Antonio, 23. — Luis Gerónimo, 255. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 2.600 pesetas. — 10182.

Valentín Ribera Moreno. — Juan Boscán, 36. — Luis Gerónimo, 257. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.120 pesetas. — 9.120 pesetas. — 9.120 pesetas. — 2.280 pesetas. — 10183.

M.ª Carmen Seco Fernández. — Puerto Maspalomas, 4. — Luis Gerónimo, número 262. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.400 pesetas. — 10184.

Carlos Méndez Montoya. — Sicilia, número 40. — Luis Gerónimo, 280. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10185.

Francisco Rodríguez Méndez. — Camino Cruces, 3. — Av. Virreina, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10186.

Ricardo Ruiz Hellín. — Pl. Doctor Lozano, 5. — Av. Virreina, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.440 pesetas. — 9.440 pesetas. — 9.440 pesetas. — 2.360 pesetas. — 10187.

Justo Quesada Alcalá. — Martos, 8. Av. Virreina, 16. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 8.400 pesetas. — 2.100 pesetas. — 10188.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—3.516)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación *indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*; ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo resarcido; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.195 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Enrique Arguer Cervera. — Jorge Juan, 112. — 11-712. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J57363.

Emiliano Carnal Carrera. — Poblado Dirigido de Caño Roto, 2. — 11-712. — 1976. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 4.214 pesetas. — J57372.

Jesús Carrera Fernández. — Antonia Lancha, 15. — 11-712. — 1976. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 20.714 pesetas. — J57376.

Amador Carrera Valle. — Celanova, número 5. — 11-712. — 1976. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 6.014 pesetas. — J57377.

Emilio Cortés Ruiz. — Olvido, 35. — 11-712. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 14.414 pesetas. — J57379.

Pablo Fernández Medina. — Celanova, 4. — 11-712. — 1976. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 9.214 pesetas. — J57383.

Feliciano García Calle. — M. Juana, número 12. — 11-712. — 1976. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 9.614 pesetas. — J57386.

Felipe Gómez Valle. — Plaza Padrón, número 16. — 11-712. — 1976. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 21.014 pesetas. — J57391.

Cándido González Gutiérrez. — San Maximiliano, 47. — 11-712. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J57392.

Ramón González Hernández. — Teniente Compañet, 21. — 11-712. — 1976. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 2.014 pesetas. — J57393.

Relación número 1.276 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis García Regidor. — Boyer, 15-201 C. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 13.220 pesetas. — J58381.

Cristina Silla Huerta. — Buenavista, número 22. — 15-201 C. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 16.592 pesetas. — J58405.

Relación número 1.195 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Jaén Marcos. — Amorós, 4. — 11-712. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 7.214 pesetas. — J57398.

Emilio Lence Matesanz. — Paulina Odiaga, 17. — 11-712. — 1976. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 4.214 pesetas. — J57399.

Manuel Marco Nogales. — Minas, 16. — 11-712. — 1976. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 9.214 pesetas. — J58403.

Enrique Navarro Gómez. — Emilio Raboso, 30. — 11-712. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 4.414 pesetas. — J58415.

Andrés Pardo Velázquez. — Emilio Raboso, 30. — 11-712. — 1976. — 237.000

pesetas. — 207.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J58419.

Francisco Parra Rodríguez. — Antonio García, 179. — 11-712. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.814 pesetas. — J58420.

Severiano Pascual Aveces. — Encarnación Oviol, 62. — 11-712. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 4.414 pesetas. — J58421.

José Rans Catalá. — Echegaray, 5. — 11-712. — 1976. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 10.614 pesetas. — J58427.

Tomás Revilla Jiménez. — Paseo Olivos, 85. — 11-712. — 1976. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 4.214 pesetas. — J58428.

Teófilo Revilla San. — Paseo Acacias, número 59. — 11-712. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 7.214 pesetas. — J58429.

Relación número 1.277 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Tomás Feo Francés. — Olvido, 36. — 15-212. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 29.945 pesetas. — J58420.

Ambrosio Fernández Segura. — Avenida Circunvalación, 12. — 15-212. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J58422.

Emilio García Alonso. — Isabel Ana, número 6. — 15-212. — 1976. — 864.000 pesetas. — 834.000 pesetas. — 82.820 pesetas. — J58423.

Alfredo García Arque. — Vicente Carballal, 14. — 15-212. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 38.682 pesetas. — J58424.

Manuel Navarro Sanz. — Cardenal Mendoza, 33. — 15-212. — 1976. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 91.752 pesetas. — J58441.

Julio Orellana Martín. — Primavera, 11. — 15-212. — 1976. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 90.380 pesetas. — J58444.

Antonio de Santiago Alvarez. — Campo Real, 50. — 15-212. — 1976. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — J58453.

Relación número 1.195 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Graciano Rodríguez. — Juan Fuente, número 5. — 11-712. — 1976. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 6.414 pesetas. — J57431.

Cayetano Santos Martínez. — Plaza Santiago, 2. — 11-712. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J57435.

Angel Villanueva Lamases. — Valmojado, 125. — 11-712. — 1976. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 3.414 pesetas. — J57441.

Relación número 1.278 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Emilio Alía Fernández. — Manuel Pavia, 4. — 15-236 B. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 14.056 pesetas. — J58482.

Lorenzo Barrio Crespo. — Sofio, 9. — 15-236 B. — 1976. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.192 pesetas. — J58485.

Bienvenido Cabras Sánchez. — Marqués de Zafra, 4. — 15-236 B. — 1976. — 457.000 pesetas. — 427.000 pesetas. — 42.126 pesetas. — J58386.

Antonio Cano Corcuera. — Gonzalo Berceo, 20. — 15-236 B. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 14.760 pesetas. — J58487.

Maria Lafuentes Casares. — Silva, 5. — 15-236 B. — 1976. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.650 pesetas. — J58498.

José Pacheco Pinés. — Beethoven, 1. — 15-236 B. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.124 pesetas. — J58506.

Eduardo Pastor Remartínez. — Avenida San Diego, 68. — 15-236 B. — 1976. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 18.412 pesetas. — J58508.

Julian Santamaría Valiño. — Ofelia Nieto, 61. — 15-236 B. — 1976. — 279.000

pesetas. — 249.000 pesetas. — 33.746 pesetas. — J58513.

Relación número 1.313 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando Naveira Gómez. — Doctor Fourquet, 10. — 15-694 B. — 1976. — 569.000 pesetas. — 539.000 pesetas. — 98.614 pesetas. — J58971.

Víctor E. Pavillaro Jardín. — Avenida Manzanares, 36. — 15-694 B. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J58972.

Relación número 1.314 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ricardo Galve y Galve. — Amanuel, número 3. — 15-697 A. — 1976. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 102.414 pesetas. — J58977.

Maria Rosa González Sanz. — Avenida José Antonio, 49. — 15-697 A. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.914 pesetas. — J58979.

Marcelino Llorente Martín. — San Marcos, 12. — 15-697 A. — 1976. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 52.414 pesetas. — J58982.

Francisco Peñalver Martínez. — Avenida José Antonio, 34. — 15-697 A. — 1976. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 25.356 pesetas. — J58983.

Hugo Zambrini. — Avda. Ciudad de Barcelona, 7. — 15-697 A. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 51.356 pesetas. — J58991.

Relación número 1.317 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando Villar García. — Avda. Baviera, 18. — 15-71 A. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 33.756 pesetas. — J58997.

Relación número 1.318 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Valentín García Rubio. — Francisco Navacerrada, 16. — 15-71 E. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J58999.

Luis Gayubas Benito. — Sagasta, 22. — 15-71 E. — 1976. — 175.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.625 pesetas. — J59000.

Jesús Martínez Palomo. — Ferraz, 12. — 15-71 E. — 1976. — 796.000 pesetas. — 766.000 pesetas. — 92.416 pesetas. — J59002.

Juan M. Ynfiesta Albuzu. — Jaén, 18. — 15-71 E. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 43.250 pesetas. — J59004.

Relación número 1.319 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Claudio Valle Rodas. — Juan Vera, número 15. — 16-30. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J59012.

Relación número 1.320 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rogelio Ansino Aguila. — Fundadores, 30. — 16-61. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J59013.

Liborio Cano Peinado. — Garbo, 19. — 16-61. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.600 pesetas. — J59017.

Maria del Carmen Ecija Tirado. — Paseo Yeserías, 71. — 16-61. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 28.214 pesetas. — J59018.

Francisco García Delgado. — Párroco Emilio Franco, 15. — 16-61. — 1976. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 31.214 pesetas. — J59020.

Manuel Muela Buitrago. — Real Arganda, 26. — 16-61. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J59022.

Julia Renuncio Fuente. — Martín Soler, 5. — 16-61. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.414 pesetas. — J59024.

José Rodríguez Cueto. — Donoso Cortés, 36. — 16-61. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 53.300 pesetas. — J59025.

Relación número 1.280 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Albarrán Martín. — J. Arcones Gil, 14. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.312 pesetas. — J059660.

Vicente Crespo García. — Corbeta, 8. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.312 pesetas. — J059668.

José Díaz Fernández. — Doctor Fleming, 3. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 58.798 pesetas. — J059669.

Luis Fernández Figueras. — Avenida Donostiarra, 24. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 33.312 pesetas. — J059672.

Miguel Gil Lucas. — Braceros, 21. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.312 pesetas. — J059677.

Fermin Hernández Talaván. — Camarena, 105. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.312 pesetas. — J059679.

Concepción López Ubierna. — Carpintería, 25. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.512 pesetas. — J059683.

Julian Manrique Robles. — Valdeirrey, 44. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.312 pesetas. — J059685.

Francisco Manso López. — Sierra Molina, 14. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 50.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.165 pesetas. — J059686.

M. Rosario Ocaña Herráiz. — Vicente Espinel, 39. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.312 pesetas. — J059693.

Fernando Olmedo Pinaglia. — Almagro, 32. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 24.632 pesetas. — J059694.

José Osona Anta. — General Mola, número 282. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 23.112 pesetas. — J059695.

Agustín G. Salazar Martínez. — Plaza Artesanos, 3. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.312 pesetas. — J059699.

Relación número 1.345 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carmen Fernández Guerrero. — Francisco Altamiras, 59. — 7-703. — 1975. — 390.500 pesetas. — 360.500 pesetas. — 42.200 pesetas. — J60411.

Eduardo Junquera Campos. — Alonso Cano, 5. — 7-703. — 1975. — 583.600 pesetas. — 553.600 pesetas. — 79.520 pesetas. — J60413.

Relación número 1.347 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Maria Teresa Sanz Elías. — Antonio Moreno, 14. — 3-21. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 13.850 pesetas. — J61598.

Relación número 1.348 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Fernández Martín. — Virgen de Aranzazu, 3-23. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.632 pesetas. — J61609.

Fernando Guevara Roldán. — Juan Pérez Zúñiga, 16. — 3-23. — 1976. — 695.000 pesetas. — 665.000 pesetas. — 62.616 pesetas. — J61616.

Mercedes Barra Abizanda. — Paseo Delicias, 83. — 3-23. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.632 pesetas. — J61617.

Maria del Carmen Rojo Lahoz. — Paseo de la Florida, 29. — 3-23. — 1976. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 19.240 pesetas. — J61626.

Relación número 1.349 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Domingo Alvarez González. — Lérida, 19. — 3-400. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J61630.

Luis Fernández Díaz. — Noviembre, 3-400. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 31.075 pesetas. — J61636.

Fernando González Bernal. — Batalla de Brunete, 16. — 3-400. — 1976. — 1.460.000 pesetas. — 1.430.000 pesetas. — 179.180 pesetas. — J61639.

José Lorenzo Pato. — Dolores Armengot, 13. — 3-400. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J61642.

Vicente Sanz Francisco. — Plaza Santa Ana, 11. — 3-400. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J61651.

Relación número 1.350 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

A. Huete López. — No consta. — 6-30. — 1976. — 464.000 pesetas. — 434.000 pesetas. — 56.800 pesetas. — J62077.

Relación número 1.198 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Andrino Tizón. — García Salazar, 10. — 8-151. — 1976. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 44.940 pesetas. — J62263.

Relación número 1.199 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Maria Sánchez Canalejas. — Isabel la Católica, 2. — 8-751 C. — 1976. — 20.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 2.257 pesetas. — J62575.

Relación número 1.200 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Alonso Fernández. — Santa Brígida, 23. — 9-50. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.280 pesetas. — J62579.

Alberto Alvarez. — Arroyo Olivar, 75. — 9-50. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J62580.

Marino Edoiza García. — Las Moquetas, 1. — 9-50. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.780 pesetas. — J62586.

Ricardo Expremero Alvarez. — Sierra Toledana, 3. — 9-50. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — J62587.

Manuel Inigo Camús. — Teniente Muñoz Díaz, 29. — 9-50. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J62593.

Manuel Martínez Muñoz. — Parma, 1. — 9-50. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J62597.

Anastasio Medina Romero. — Alvarez, 27. — 9-50. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.480 pesetas. — J62598.

Fernando Terol Rodríguez. — Fernández de los Ríos, 52. — 9-50. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J62600.

Relación número 1.201 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Isidro de Martín Sánchez. — Plaza Puerto del Sol, 13. — 9-60. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J62604.

Relación número 1.202 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Calvo Texeira. — Pez, 10. — 9-810. — 1976. — 263.000 pesetas. — 245.500 pesetas. — 49.100 pesetas. — J62674.

Christoforo Chispo Papadopoulus. — Paseo Delicias, 10. — 9-810. — 1976. — 722.000 pesetas. — 692.000 pesetas. — 122.650 pesetas. — J62686.

Carlos Frankety. — Fernández de los Ríos, 17. — 9-810. — 1976. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 48.250 pesetas. — J62679.

Relación número 1.203 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José María Losa. — Piamonte, 16. — 9-830. — 1976. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J62690.

Relación número 1.204 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Angela Campliega Martín. — Carretera Carabanchel Andal. — 11-601. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.306 pesetas. — J63030.

Miguel Chico Bravo. — Gutiérrez Cetina, 61. — 11-601. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.306 pesetas. — J63032.

M. Cidoncha Calderón. — San Nicolás Bari, 7. — 11-601. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.306 pesetas. — J63033.

Eduardo Cubero Doblado. — Paseo Muñoz Grandes, 16. — 11-601. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J63438.

Nemesio Delgado Cacho. — Avenida Monforte de Lemos. — 11-601. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.306 pesetas. — J63039.

Filiberto Diego Illana. — Arturo Soria, 282. — 11-601. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.106 pesetas. — J63041.

Francisco Fornos Leirós. — Paseo Chopera. — 11-601. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.306 pesetas. — J63049.

Demetrio García Pardo. — Valencia, número 2. — 11-601. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.306 pesetas. — J63055.

Ramón Gómez Martín. — Paseo Extremadura, 5. — 11-601. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.306 pesetas. — J63061.

Antonio González Cobo. — Gaviota, número 15. — 11-601. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.306 pesetas. — J63062.

Tomás Hernández Castro. — San Antón, 72. — 11-601. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J63066.

Aurelio Ibáñez Panadero. — Juan Tornero, 8. — 11-601. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.306 pesetas. — J63071.

M. Josefa Martín Alcolea. — Paseo Chopera, 9. — 11-601. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 14.606 pesetas. — J63081.

Arsenio Martín Gómez. — Isabelita Usera, 78. — 11-601. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.306 pesetas. — J63082.

Hilario V. Martín Gutiérrez. — Gutierrez Cetina, 61. — 11-601. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.306 pesetas. — J63083.

Marino de Martín Torregó. — General Alvarez de Castro, 6. — 11-601. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.306 pesetas. — J63084.

Ricardo Medén González. — San Bernardo, 96. — 11-601. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.606 pesetas. — J63086.

Genaro Meléndez Cebrián. — Capitán Haya, 40. — 11-601. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.306 pesetas. — J63087.

Sinforoso Meneses Cuenca. — Blas Pérez, 2. — 11-601. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J63088.

Daniel Mojías Fernández. — Pico Balaitus, 41. — 11-601. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.606 pesetas. — J63090.

Ana Moreno Huerta. — López de Hoyos, 472. — 11-601. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.306 pesetas. — J63093.

Teodoro Moreno. — Isafas López, 6. — 11-601. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.306 pesetas. — J63094.

Manuel Pino Esteban. — Pericles, número 3. — 11-601. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.106 pesetas. — J63103.

José San Millán Fernández. — Cebada, 5. — 11-601. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.306 pesetas. — J63111.

Faustino Sáinz González. — Mercado Central Aves Huevos, 19. — 11-601. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J63114.

Ramón Sánchez Pérez. — Ramón Rodríguez Per, 2. — 11-601. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.306 pesetas. — J63116.

Pablo Sánchez Prieto. — Mercado Central Frutas Verduras. — 11-601. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.306 pesetas. — J63117.

Pablo Sánchez Redondo. — VP. Galerías Fátima. — 11-601. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 16.106 pesetas. — J63118.

Fernando Santaella Jiménez. — Avenida Palomeras, 1. — 11-601. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.306 pesetas. — J63119.

Concepción Santos Martínez. — San Bernardo, 112. — 11-601. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.306 pesetas. — J63120.

Narciso Tardón Tejedor. — Monte Igueldo, 60. — 11-601. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 4.306 pesetas. — J63125.

Nazario Tejedor Fuentes. — Ercilla, número 17. — 11-601. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.306 pesetas. — J63126.

Juan José Velayos Martín. — Concepción, 30. — 11-601. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.306 pesetas. — J63130.

Santos Villa Blanco. — Jovellanos, 3. — 11-601. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.116 pesetas. — J63131.

Relación número 1.352 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Castro Escanciano. — Paseo El Pardo. — 12-850 N. — 1976. — 1.794.000 pesetas. — 1.764.000 pesetas. — 223.004 pesetas. — J65111.

T. Domínguez Manrique. — Plaza Lealtad, 1. — 12-850 N. — 1976. — 1.495.000 pesetas. — 1.465.000 pesetas. — 173.204 pesetas. — J65115.

Fernando García Torres. — San Bernardo, 5. — 12-850 N. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 44.204 pesetas. — J65119.

María Gutiérrez Rasines. — Cr. La Coruña. — 12-850 N. — 1976. — 1.050.000 pesetas. — 1.020.000 pesetas. — 112.432 pesetas. — J65120.

Relación número 1.353 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Javier Barrio Alonso. — Bravo Murillo, 5. — 12-850 A. — 1976. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 46.624 pesetas. — J65128.

Vicente Ramos Rodríguez. — Cantueso, 10. — 12-850 A. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.312 pesetas. — J65142.

Federico Valdemoro Diego. — Sancho Dávila, 28. — 12-850 A. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.612 pesetas. — J65150.

Relación número 1.354 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Vicente Granado González. — Urgel, número 3. — 13-301 B. — 1976. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 26.075 pesetas. — J65224.

Luis López Díaz. — Pensamiento, 17. — 13-301 B. — 1976. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 29.150 pesetas. — J65226.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.506)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Con el fin de instruir el correspondiente expediente de devolución por el concepto y ejercicio que en cada caso se indican, es necesario que los contribuyentes que al final se relacionan, presenten en la Administración de Tributos, Negociado Recursos, Montalbán, 6, segunda planta, la carta de pago original acreditativa de haber efectuado el ingreso en el Tesoro, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, transcurrido el plazo de tres meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, sin haberla presentado, se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones, si bien esta caduci-

dad no lleva aneja la prescripción de la acción, para reinstarlo dentro del plazo autorizado.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por medio del presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 80 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de los contribuyentes que a continuación se detallan:

Relación número 3.836 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - REQUERIMIENTO EXPEDIENTE DEVOLUCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.— CANTIDAD INGRESADA.—AÑO. NUMERO DE REFERENCIA

Suministros del Calor, S. A. — Avenida Brasilia, 15. — 1969. — 326.603 pesetas. — 784.846 pesetas. — 1977. — O123320.

Industrial Quesera Española, S. A. — San Vicente Ferrer, 41. — 1973. — 115.529 pesetas. — 1977. — O12325.

Montesalbos, S. A. — Orfila, 9. — 1973-74. — 62.307 pesetas. — 1977. — O12326.

Construcciones Aurora, S. A. — Avenida José Antonio, 72. — 1972. — 123.264 pesetas. — 1977. — O12333.

Distribuidora Petrolífera Española. San Bernardo, 8. — 1971. — 321.475 pesetas. — 502.285 pesetas. — 327.000 pesetas. — 1977. — O12335.

Suministros del Calor, S. A. — Avenida Brasilia, 15. — 1970. — 432.911 pesetas. — 737.902 pesetas. — 1977. — O12337.

Relación número 4.287 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Comerciantes de Aves Reunidos, S.A. Avenida Mediterráneo, 5. — 1970. — 78.044 pesetas. — 1977. — 12426.

Relación número 48 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Productos Antiácidos y Cermicos, S. A. — San Bernardo, 122. — 1968. — 432.454 pesetas. — 1977. — 9.

Pracal, S. A. — Máximo González, 1. — 1973. — 309.450 pesetas. — 1977. — 20.

Manufacturas y Accesorios Eléctricos, S. A. — Solana, s/n. — 1972-75. — 1.468.387 pesetas. — 1977. — 21.

Comensa, S. A. — Pedro Muguruza, número 1. — 1973. — 11.861 pesetas. — 1977. — 22.

Proquipar, S. A. — Teniente Coronel Noreña, 43. — 1970. — 29.294 pesetas. — 1977. — 23.

Relación número 414 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Panificadora Alcázar de San Juan. — Alfonso XII, 58. — 1974-75. — 26.076 pesetas. — 1978. — 131.

Maderas Internacionales, S. A. — José Antonio, 34. — 1971-72. — 166.527 pesetas. — 1978. — 135.

Explotaciones Forestales y Agrícolas. — Plaza Cristo Rey, 3. — 1972. — 14.535 pesetas. — 1978. — 146.

Relación número 571 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Panificadora Alcázar de San Juan, S. A. — Alfonso XII, 58. — 1974-75. — 75.903 pesetas. — 1978. — 155.

Panificadora Alcázar de San Juan, S. A. — Alfonso XII, 58. — 1974. — 531.249 pesetas. — 1978. — 158.

Lyssoien, S. L. — Hierro, 51. — 1973. — 137.985 pesetas. — 1978. — 178.

Relación número 486 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Pinturas Smeyers, S. A. — Sierra de Cameros, 17. — 1971. — 96.797 pesetas. — 1978. — 187.

Relación número 546 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Mundi, S. L. — Imagen, 27. — 1975. — 25.715 pesetas. — 1978. — 191.

Transformaciones y Cultivos, S. A. — Castelló, 68. — 1975. — 7.168 pesetas. — 1978. — 195.

Confitesa, S. A. — Ramírez Arellano, s/n. — 1969. — 32.710 pesetas. — 1978. — 196.

Cía. Colonizadora Levantina, S. A. — Paseo de la Castellana, 22. — 1974. — 19.261 pesetas. — 1978. — 208.

Fernando Ortola y Algina, S. A. — Alonso Carbonell, 1. — 1973. — 110.341 pesetas. — 1978. — 210.

Sistemas Urbanísticos Continentales. Avenida Generalísimo, 53. — 1975. — 1.611.120 pesetas. — 1978. — 213.

Relación número 348 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Inversiones Firo, S. A. — Bravo Murillo, 18. — 1972-75. — 15.427 pesetas. — 1978. — 205.

Hijos de Catarineu y Cía., S. C. — Carobi, 12. Aravaca. — 1974. — 148.200 pesetas. — 1978. — 213.

Relación número 748 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Limicor Caloremag, S. A. — Joaquín García Morato, 137. — 1972. — 435.276 pesetas. — 1978. — 220.

Coninter, S. A. — Marqués de Monteaquedo, 28. — 1972. — 183.818 pesetas. — 1978. — 221.

Prexturn, S. A. — Velázquez, 80. — 1970. — 59.400 pesetas. — 1978. — 222.

Empresas Financiera y Constructora, S. A. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1965. — 1.923 pesetas. — 613.593 pesetas. — 1978. — 231.

Conister, S. A. — Marqués de Monteaquedo, 24. — 1971. — 170.000 pesetas. — 1978. — 234.

Graveras y Prefabricados, S.A. — Avenida Generalísimo, 4. — 1973-1975. — 43.314 pesetas. — 1978. — 249.

Almacenes Industriales Raga, S. A. — Paseo de Yeserías, 37. — 1971-1972. — 138.638 pesetas. — 1978. — 261.

Relación número 749 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Quesera Torrelagunense, S. L. — Avenida José Antonio, 30. — 1973. — 208.713 pesetas. — 1978. — 271.

All-Art Granada Internacional, S. A. Ribera de Curtidores, 29. — 1973. — 77.014 pesetas. — 1978. — 282.

Relación número 1.101 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Sieg Magdalena, S. A. — Generalísimo, 54. — 1974. — 23.037 pesetas. — 1978. — 316.

Sieg Magdalena, S. A. — Princesa, 31. — 1975. — 23.145 pesetas. — 1978. — 317.

Sieg Magdalena, S. A. — Generalísimo, 54. — 1974. — 39.798 pesetas. — 1978. — 318.

Sieg Magdalena, S. A. — Princesa, 31. — 1975. — 100.588 pesetas. — 1978. — 319.

Cooperativa Santo Cristo del Humilladero. — Pozo de la Nieve, 1. — 1975. — 34.624 pesetas. — 1978. — 343.

Relación número 1.127 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Matadero Avícola de Castilla, S. A. — A-100571. — Paseo de la Castellana, 81. — 1973. — 35.850 pesetas. — 1978. — 432.

Fertilizantes y Piensos Castilla, S. A. — A-100213. — Avenida Capitán Haya, 76. — 1972-73. — 845.003 pesetas. — 1978. — 434.

Unión Constructora, S. A. — A-90645. — Castrogeriz, 3. — 1972. — 240.000 pesetas. — 1978. — 435.

Agropecuaria Fundación Campilduero, S. A. — A-95387. — Juan Ramón Jiménez, 12. — 1973-75. — 166.704 pesetas. — 1978. — 436.

Teresón Española, S. L. — A-97035. — Nuestra Señora de Coll, 2. — 1975. — 36.519 pesetas. — 1978. — 437.

Parada e Hijos, S. A. — A-117666. — Mayor, 1. — 1972. — 107.219 pesetas. — 1978. — 441.

Construcciones y Obras Portuarias, S. A. — Celanova, 8. — 1973. — 1.626.162 pesetas. — 1978. — 450.

Agora, S. A. — Tuset, 10. — 1973. — 15.000 pesetas. — 1978. — 451.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—3.513)

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio reñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 1.004 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1974.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Mármoles de Toledo, S. A. — A-28-20193. — Doctor Fleming, 33. — 13916.
Tapetán, S. L. — B-28-20198. — Halcón, 34. — 13917.
Creaciones Arce Luz, S. L. — B-28-20204. — Plaza Capitán Cortés, 5. — 13918.
Carlos y Manuel de la Mata Pina C/B. — E-28-20305. — Mesena, 134. — 13919.
Sistemas Decorativos, S. L. — B-28-20208. — Félix Boix, 9. — 13920.
Comergo, S. A. — A-28-20209. — Villanueva, 19. — 13921.
Cía. de Asesoramiento y Representación Laboral, S. A. — A-28-20212. — Avenida José Antonio, 55. — 13922.
Valdeláguila, S. A. — A-28-20213. — Núñez de Balboa, 85. — 13923.
Lennen and Newell Española, S. A. — A-28-20218. — Félix Boix, 12. — 13925.
Cooperativa de Viviendas Virgen de la Almudena. — F-28-20220. — Villalar, número 6. — 13926.
Rústicas y Comerciales, S. A. — A-28-20225. — Peña de Martos, 7. — 13927.
Setroc, S. A. — A-28-20227. — Sotomayor, 11. — 13928.
Construcciones y Obras Auxiliares, S. A. — A-28-20228. — Benito de Castro, 10. — 13929.
Prado Verde, S. A. — A-28-20231. — Espronceda, 22. — 13930.
Retiros y Garantías Diversas y Complementarias, S. A. — A-28-20237. — Avenida Generalísimo, 56. — 13931.
Centro Comercial del Pinto, S. A. — A-28-20243. — Avda. Generalísimo, 47. — 13932.
Lady Men, S. L. — B-28-20244. — Puerto Rico, 9. — 13933.
Penélope Discos, S. A. — A-28-20246. — Evaristo San Miguel, 17. — 13934.
Hormann Española, S. A. — A-28-20257. — Profesor Waskman, 9. — 13935.
S. A. de Gestión y Promoción Industrial. — A-28-20266. — Juan Ramón Jiménez, 22. — 13936.
Pesca Deportiva Española, S. A. — A-28-20270. — Rafael Salgado, 7. — 13937.
María del Carmen Gonzalo Buendía y Jesús y José L. Blanco Gonzalo C/B. — A-28-20277. — Plaza del Perú. — 13938.
Cooperativa de la Vivienda San Germán. — F-28-20287. — Limonero, 24. — 13940.
Gohes Material Eléctrico, S. A. — A-28-20290. — Ramón Sáinz, 18. — 13941.

Albuquerque, S. A. — A-28-20298. — Paseo Imperial, 32. — 13942.
Lucena, S. A. — A-28-20302. — Paseo Imperial, 32. — 13943.
Estación de Servicio Castilla, S. L. — B-28-20309. — Mateo Inurria, 4. — 13944.
Pro Cala Llonga, S. A. — A-28-20315. — Juan Bravo, 42. — 13946.
Promotora Madrileña de Edificaciones, S. A. — A-28-20317. — Máiquez, 22. — 13947.
Hispanusa, S. A. — A-28-20320. — Alcalá, 115. — 13948.
Rujas, S. A. — A-28-20321. — Padre Damián, 18. — 13949.
Manufacturas del Mueble Vecino y Cía. — A-28-20322. — Col. Valdezarza, bloque 1. — 13950.
Clubsa, S. A. — A-28-20323. — Princesa, 1. — 13951.
Oleícola Pina del Bajo Aragón, S.A. — A-28-20326. — Avda. Generalísimo, 55. — 13952.
Inmobiliaria Saturno, S. A. — A-28-20334. — Concepción Jerónima, 15. — 13953.
Manuel Molina, S. L. — A-28-20328. — Virgen del Lluch, 32. — 13954.
Denti, S. A. — A-28-20333. — María de Molina, 5. — 13956.
Cooperativa Española de Consumo y Ahorro. — A-28-20336. — Lope de Rueda, 33. — 13957.
Inmobiliaria Saturno, S. A. — A-28-20338. — Peña de Martos, 7. — 13958.
Comercializadora Berceana, S. A. — A-28-20339. — General Sanjurjo, 49, duplicado. — 13959.
Cooperativa de Productos Químicos y Dietéticos. — F-28-20343. — General Moscardó, 6. — 13960.
Cooperativa de Viviendas Ruivel. — F-28-20344. — San Emilio, 5. — 13961.
Ateme, S. A. — A-28-20345. — General Mola, 17. — 13962.
Manufacturas Eléctricas de Precisión Rovira y Cía. — B-28-20347. — María Teresa, 1. — 13963.
Car Leasing, S. A. — A-28-20348. — Carlos Maurras, 7. — 13964.
Minitrobks, S. A. — A-28-20354. — Ezequiel Solana, 10. — 13965.
Revista 23, S. A. — A-28-20359. — Ayala, 96. — 13966.
Técnicos de Publicidad y Marketing, S. A. — A-28-20368. — Hermosilla, 21. — 13970.
Cía. Hispano Mogrebi de Transportes Internacionales. — A-28-20369. — Princesa, 70. — 13971.
Urbanizadora Virgen del Otero, S. L. — B-28-20371. — Arriaza, 12. — 13972.
Fregrensa, S. A. — A-28-20372. — Ramón de la Cruz, 90. — 13973.
Ediciones Dos Tiempos, S. A. — A-28-20379. — San Justo, 1. — 13974.
Estudios y Promociones, S. A. — A-28-20382. — Guzmán el Bueno, 104. — 13975.
Pedro y Fortunato Ontoria Muñoz C/B. — E-28-20384. — General Mola, número 43. — 13976.
Ultralavaro Alvimar, S. A. — A-28-20392. — Infanta Mercedes, 15-17. — 13978.
Transportes Bulbo, S. L. — B-28-20934. — Concepción Jerónima, 15. — 13979.
Frontán Artesanía. — A-28-20396. — Avenida Portugal, 175. — 13980.
Flomex, S. A. — A-28-20398. — Montevideo, 35. — 13982.
Luis Soriano Manises y Julio Soriano Rodríguez, C/B. — E-28-20401. — Gregorio Navas, 10. — 13983.
Pedro José Montilla Soriano y M. Angel Montilla. — E-28-20402. — Piamonte, 16. — 13984.
Cooperativa Industrial Despojeros de Vicálvaro. — F-28-20414. — Avenida de Trueba, 55. — 13986.
Febe, S. A. — A-28-20418. — Hortaleza, 75. — 13988.
Petromar, S. A. — A-28-20422. — Hermosilla, 8. — 13990.
Genoveva del Olmo Domínguez y María Purificación Herrán Pastor, C/B. — B-28-20426. — Cerro del Alcazaba, 42. — 13991.
Carbones Bergulo, S. L. — B-28-20429. — Doctor Guini, 1 y 3. — 13992.
Cierres Electrónicos, S. A. — A-28-20434. — Paseo de la Castellana, 21, bajo derecha. — 13993.
Creaciones Fer, S. A. — A-28-20440. — Carvajales, 15. — 13994.

Chivas Regal, S. A. — A-28-20442. — Moratines, 9. — 13995.
Citrus Española, S. A. — A-28-20444. — Guzmán el Bueno, 121. — 13996.
Marketing Industrial, S. L. — B-28-20445. — Colombia, 16. — 13997.
Alven, S. A. — A-28-20447. — Antonio Rodríguez Villa, 22. — 13998.
Express, S. A. — A-28-20448. — Rejatores, 1. — 13999.
Inmobiliaria Las Marinas Mojácar, S. A. — A-28-20462. — Moralarzal, 14. — 14003.
Cine Video Producciones, S. L. — B-28-20463. — Paseo Reina Cristina, 38. — 14004.
Saquerías del Centro de España, S.A. — A-28-20464. — Mejía Lequerica, 12. — 14005.
Planificación de Vivienda, S. A. — A-28-20465. — San Quintín, 10. — 14006.
Ramón Laa Fraile y Antonio Herro Madrona. — B-28-20469. — Avenida de Valladolid, 8. — 14007.
Cash and Carry, S. L. — B-28-20472. — Francisco Silvela, 19. — 14008.
Pablo Safo, S. L. — B-28-20475. — Gutierre de Cetina, 3. — 14009.
Prestaciones y Servicios, S. A. — A-28-20484. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 14011.
Euro Unión Metal Ibérica, S. A. — A-28-20493. — Cerro de los Angeles, 2, bajo izquierda. — 14012.
Tomás y Pedro G. Moales Jara, C/B. — E-28-20497. — Batalla de Salado, 10. — 14014.
Productora de Grabaciones, S. A. — A-28-20499. — Jorge Juan, 21. — 14015.
Relación número 1.265 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
Luller, S. A. — A-28-20503. — Lagasca, 118. — 14016.
Francisco Ruiz Olivares y Nicasio Aldea Vaquero. — B-28-20509. — Carla Fuentes, 43. — 14018.
La Butique Cadet, S. A. — A-28-20512. — Joaquín García Morato, 25 y 28. — 14019.
Womer, S. A. — A-28-20513. — Maestro Arbós, 3. — 14020.
Construcciones Marisa, S. A. — A-28-20516. — Alberto Aguilera, 27. — 14021.
Sobrino Hermanos, S. A. — A-28-20517. — Paseo Santa María de la Cabeza, 52. — 14022.
Coty Films, S. A. — A-28-20523. — Avenida Generalísimo, 28. — 14023.
World Hotel, S. A. — A-28-20526. — Serrano, 110. — 14024.
Oregón, S. L. — B-28-20528. — Duque de Sesto, 39. — 14025.
Fabu, S. A. — A-28-20541. — Cea Bermúdez, 10. — 14026.
Asociación de Promoción Agroindustrial y Comercial. — A-28-20547. — Serrano, 26. — 14027.
Investigadora Económica y Sociológica, S. A. — A-28-20552. — Boston, 16. — 14028.
Pentacroni, S. L. — B-28-20553. — Ferrer del Río, 6. — 14029.
Caja de Crédito de las Cooperativas de Viviendas. — F-28-20558. — Paseo del Prado, 18. — 14032.
Cooperativa de Viviendas para Empleados de la Fábrica de Cerveza Mahou. — F-28-20559. — Paseo Imperial, 32. — 14033.
Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza de Villaverde. — F-28-20561. — Villa Puerto. — 14034.
Biar Films, S. A. — A-28-20562. — Conde de Peñalver, 47. — 14035.
Representaciones Exclusivas para la Construcción. — A-28-20564. — Marqués de Cubas, 12. — 14036.
Decoraciones y Obras Peramide, S.A. — A-28-20566. — Plaza Mostenses, s/n. Edf. Parking PT 5.º — 114037.
Agencias Marítimas Ibéricas, S. A. — A-28-20572. — Cea Bermúdez, 66. — 14038.
Construcciones y Conservaciones, S. A. — A-28-20574. — Silos, 4. — 14039.
Técnicas de Construcciones y Financiación Ibérica. — A-28-20576. — Paseo Moret, 9. — 14040.
Instalaciones, Decoración y Amueblados, S. A. — A-28-20584. — Comandante Zorita, 49. — 14041.
Parque Antena Internacional, S. A. — A-28-20593. — Santo Domingo de Silos, número 8. — 14042.

Himade, S. L. — B-28-20600. — Orense, 83. — 14043.
Fuentelarreina, S. A. — A-28-20604. — Km., 54,00. Carretera Madrid. El Pardo. 14044.
Bamet, S. A. — A-28-20606. — Jorge Juan, 42. — 14045.
Jesús Guadaño Cruz y Vicente del Pozo Sanz, C/B. — E-28-20609. — Infanta Mercedes, 146. — 14046.
Estenotipia Estudio, S. A. — A-28-20610. — Lagasca, 134. — 14047.
Cultura y Arte, S. A. — A-28-20612. — Bravo Murillo, 4. — 14048.
Promotora OPSO, S. L. — B-28-20642. — Amado Nervo, 2. — 14049.
Cía. Técnica de Acondicionamiento de Aire, S. A. — A-28-20641. — Linneo, número 2. — 14050.
Solitry Española, S. A. — A-28-20613. — General Mola, 204. — 14051.
N K R Instalaciones Industriales, S. L. — B-28-20614. — Ferraz, 37. — 14052.
Antonella y Racofer, S. A. — A-28-20621. — López de Hoyos, 124. — 14053.
Mecánicos Asociados, S. L. — B-28-20632. — Teniente Coronel Noreña, 57. — 14054.
Internacional de Mercados Turísticos, S. A. — A-28-20637. — Jacometrezo, 4 y 6. — 14056.
Artes Pan, S. A. — A-28-20638. — General Mola, 17. — 14057.
Intma Ibérica, S. A. — A-28-20645. — Almagro, 15. — 14058.
Herminio Canorea Arquero y Julián León Garafulla, C/B. — B-28-20647. — Divino Vallés, 17. — 14059.
Cimeco Española, S. A. — A-28-20650. — Avenida Generalísimo, 53. — 14060.
Promociones Audiovisuales, S. A. — A-28-20651. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 14061.
Sol Electric, S. A. — A-28-20655. — Plaza de los Mostenses. Edif. Parking, número 38. — 14062.
Madrileña de Montajes Eléctricos, S. A. — A-28-20662. — Lorenzana, 4. — 14063.
Inmobiliaria Donaire, S. A. — A-28-20680. — Avenida José Antonio, 48. — 14064.
Pro Invest España, S. A. — A-28-20689. — Princesa, 1. Planta. — 14065.
Anabel Films, S. A. — A-28-20692. — Galileo, 5. — 14066.
Industrias y Explotaciones Agropecuarias, S. A. — A-28-20695. — Narciso Serra, 12. — 14067.
Promotora Inversora de Construcciones Lar, S. A. — A-28-20696. — Princesa, 1. Torre de Madrid. — 14068.
Distribuidora Faro Publicidad. — B-28-20699. — Nicolás Godoy, 10. — 14069.
Coplanco, S. L. — B-28-20704. — Avenida Generalísimo, 8. — 14070.
Cooperativa de Viviendas Luis Vives. — F-28-20709. — Avenida José Antonio, 64. — 14071.
Ascensores Bravo y Cía., S. A. — I-28-20720. — Espinar, 60. — 14072.
Cooperativa de Viviendas Sociales Coviso. — F-28-20723. — O'Donnell, 25, bajo derecha. — 14073.
Virgen de la Esperanza de Canillas. — F-28-20724. — Mayor, 6. — 14074.
Cooperativa de Viviendas Copami. — F-28-20726. — Juan Mazo, 3. — 14075.
Fotocart, S. A. — A-28-20730. — Bravo Murillo, 48. — 14077.
Mayodi, S. L. — B-28-20731. — Puerto Arlabán, 55. — 14078.
Inmobiliaria Laumar, S. L. — B-28-20734. — Jacometrezo, 4-6. — 14079.
Papeles Pintados El Madroño, S. L. — B-28-20735. — Chimbo, 3. — 14080.
Perniplax, S. L. — B-28-20737. — Maqueda, 98. — 14082.
Rafael Gil, S. A. Empresa Constructora. — A-28-20745. — Santísima Trinidad, 30. — 14083.
Severiano y Leonardo Morcillo, C/B. — E-28-20746. — Amposta, 8. — 14084.
Mordimpez Ibérica, S. A. — A-28-20747. — Avenida América, 33. — 14085.
Edif. S. L. — B-28-20748. — Benidorm, número 30. — 14086.
Técnica Industrial del Calce, S. A. — A-28-20750. — General Moscardó, 3. — 14087.
Jerte, S. A. — A-28-20751. — Paseo María Cristina, 20. — 14088.

Dema, S. A. — A-28-20753. — Canencia, 27. — 14089.
 Construcciones Fernández Calderón. A-28-20769. — Cadarso, 19. — 14092.
 Propiedades Turísticas y Ganaderas, S. A. — A-28-20774. — Duque de Sesto, 46. — 14093.
 Redifusión Española, S. L. — B-28-20780. — Doctor Fleming, 48. — 14094.
 Lejano Ultramar, S. L. — B-28-20782. — Profesor Waskman, 4. — 14095.
 Ibertoy, S. A. — A-28-20783. — Alcalá, 40. — 14096.
 Unión Española de Finanzas y Representaciones, S. A. — A-28-20785. — Glorieta Embajadores, 7. — 14097.
 Andrés Lojo Fernández e Hilario Veiga Rubiños, C/B. — E-28-20786. — Granada, 34. — 14098.
 Últimas Novedades Internacionales, S. A. — A-28-20788. — Puerta del Sol, 13. — 14099.
 Fergas, S. A. — A-28-20792. — Vallehermoso, 24. — 14100.
 Aquarius, S. A. — A-28-20793. — Arapiles, 14. — 14101.
 Sepúlveda, S. A. — A-28-20800. — Paseo María Cristina, 20. — 14103.
 Cia. Francesa de Estudios y de Construcciones Technip. — I-28-20802. — Juan Bravo, 42. — 14104.
 Industria Hotelera Española, S. A. — A-28-20807. — Avenida Generalísimo, 4. — 14105.
 Hamilton Iberia, S. A. — A-28-20809. — Avenida Generalísimo, 57. — 14106.
 Geoma, S. A. — A-28-20810. — Avenida Generalísimo, 88. — 14107.
 Kempen, S. A. — A-28-20812. — Tutor, 7. — 14108.
 Instaladores Reunidos, S. A. — A-28-20814. — Comandante Zorita, 51. — 14109.
 Publi Marketing, S. A. — A-28-20815. — Pedro Muguruza, 1. — 14110.
 Castellana de Contratas y Construcciones, S. A. — A-28-20819. — Benito Gutiérrez, 4. — 14111.
 Agroestudios, S. A. — A-28-20820. — Ferraz, 35. — 14112.
 Alas Hotel, S. A. — A-28-20827. — Hermanos Miralles, 80. — 14113.
 Margan, S. A. — A-28-20829. — López de Hoyos, 178. — 14114.
 Mak, S. A. — A-28-20830. — José Lázaro Galdiano, 4. — 14115.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 10 de junio de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—3.514)

los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO. BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA
 Timoteo González Guijarro. — Miraflores de la Sierra. — 08-802 G. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.652 pesetas. — 1977. — J129975.
 Francisco Pérez Martínez. — Plasencia, 7. Alcorcón. — 12-812. — 1975. — 156.200 pesetas. — 126.200 pesetas. — 22.948 pesetas. — 1977. — J133086.
 Manuel Carrascal Jara. — Virgen de Icaia, 15. Alcorcón. — 12-852 N. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.445 pesetas. — J134137.
 Julián Coca Romo. — Cuenca, 1. — Alcorcón. — 12-852 N. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — 1977. — J134160.
 Benigno Martínez Martínez. — Plaza Rollo, 8. Miraflores de la Sierra. — 12-852 N. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.670 pesetas. — 1977. — J134438.
 Pascasio Torres Nieto. — Valdemoro. — 12-852 N. — 1975. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1977. — J134581.
 Vicente Morales Pérez. — Arco, 7. Mejorada del Campo. — 13-62 N. — 1975. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 103.512 pesetas. — 1977. — J136366.
 Cándido Gigante Rodríguez. — José Antonio, 2. Alcorcón. — 14-61 N. — 1975. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.210 pesetas. — 1977. — J136903.
 Manuel Lozano Olmo. — Río Tajo, número 2. Alcorcón. — 14-61 N. — 1975. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 5.666 pesetas. — 1977. — J136941.
 Gerardo Navas Soria. — Plaza Cerro Santos, 40. Alcorcón. — 14-61 N. — 1975. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1977. — J136987.
 Manuela Claudia Cano García. — Roble, 129. Torrejón de Ardoz. — 19-202. — 1975. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 85.710 pesetas. — 1977. — J137577.
 Iluminada López Casado. — Soria, número 6. Torrejón de Ardoz. — 21-625 B. — 1975. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 32.750 pesetas. — 1977. — J139153.
 Isabel Alonso Galeano. — Veredilla, s/n. Torrejón de Ardoz. — 21-631 N. — 1975. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.492 pesetas. — 1977. — J140360.
 M. Nieves Flores Urbieto. — Veredilla, 5. Torrejón de Ardoz. — 21-631 N. — 1975. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.092 pesetas. — 1977. — J140417.

M. G. Somavilla. — Mediavilla, 3. Torrejón de Ardoz. — 21-631 N. — 1975. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.092 pesetas. — 1977. — J140548.
 Rosario Manzano Aguado. — Robledo de Chavela. — 06-82. — 1975. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 1977. — J140826.
 Felicidad Gala García. — Zona Industrial, 10. Alcobendas. — 03-622. — 1973. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.044 pesetas. — 1977. — J142077.
 Luis Gómez López. — Porto Alegre, número 8. Alcorcón. — 03-622. — 1973. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.496 pesetas. — 1977. — J142104.
 José Gómez Rodríguez. — Paseo Isabel la Católica, 6. Pinto. — 03-622. — 1973. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.496 pesetas. — 1977. — J142109.
 Manuel Muñoz Combo. — Málaga, 4. Fuenlabrada. — 03-622. — 1973. — 30.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.044 pesetas. — 1977. — J142232.
 Angel Parra Rubio. — Mostoles. — 03-622. — 1973. — 40.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.044 pesetas. — 1977. — J142254.
 F. García Alonso. — Marqués Aldama, s/n. Alcobendas. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 21.390 pesetas. — 1977. — J142599.
 Román Ramos Mielgo. — Soledad, número 6. Arganda. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 1.111 pesetas. — 1977. — J142873.
 C. Suárez Campoamor. — Grande, número 2. Alcorcón. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 21.822 pesetas. — 1977. — J142967.
 Francisco Salinero Roda. — San Pedro, 1. Coslada. — 03-622. — 1973. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.044 pesetas. — 1977. — J142310.
 Marcelino Albarrán Morán. — Andrés Rodríguez, 6. Alcobendas. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 21.390 pesetas. — 1977. — J142433.
 Feliciano Botija Trujillo. — Dolores Soria, 2. Pinto. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 22.620 pesetas. — 1977. — J142505.
 Felicidad Corcho Collado. — Coslada. — 12-852 L. — 1975. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.840 pesetas. — 1977. — J145163.
 Aurelio Pérez Megía. — Marquesa Aldama, s/n. Alcobendas. — 11-722 pesetas. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 21.390 pesetas. — 1977. — J142846.
 Paulino Aguado de Castro. — José Antonio, 19. Alcobendas. — 08-60 E. — 1975. — 990.000 pesetas. — 960.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 1977. — J142995.
 Pedro Aguado Perdiguero. — José Antonio, 7. Alcobendas. — 08-60 B. — 1975. — 594.000 pesetas. — 564.000 pesetas. — 112.800 pesetas. — 1977. — J142998.
 Hans Bervall. — Estrella Polar, 11. Arganda. — 08-60. — 1975. — 1.900.000 pesetas. — 1.870.000 pesetas. — 374.000 pesetas. — 1977. — J143102.
 Andrés Casado. — Marqués de la Valdavia, s/n. Alcobendas. — 08-60 B. — 1975. — 1.980.000 pesetas. — 1.950.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 1977. — J143102.
 Carmen Cubel. — Camino Puente Viejo, s/n. Arganda. — 08-60 B. — 1975. — 665.000 pesetas. — 635.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 1977. — J143207.
 Esteban Muñoz Moyal. — Batres, 1. Arganda. — 08-812. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1977. — J143267.
 Francisco Béjar López. — Santa Lucía, 4. Alcobendas. — 21-624 N. — 1975. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.445 pesetas. — 1977. — J147423.
 Angel Gil Roy. — Postas, 4. San Sebastián de los Reyes. — 21-624 N. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.310 pesetas. — 1977. — J147496.

Miguel Lorente Polo Mota. — Avenida de José Antonio, 40. Arganda. — 21-624 N. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.570 pesetas. — 1977. — J147531.
 C. de Martín Sandoval. — Pedro Colmenar, 4. San Sebastián de los Reyes. — 21-624 N. — 1975. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 14.440 pesetas. — 1977. — J147537.
 José Rojo García. — Plaza España, número 2. Villarejo de Salvanés. — 08-60 B. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.910 pesetas. — 1977. — J147585.
 Narciso Rojas Chicharro. — Calvo Sotelo, 8. San Martín de Valdeiglesias. — 21-624 N. — 1975. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.910 pesetas. — 1977. — J147586.
 Matilde Romero Collado. — Andrés Rodríguez, 2. Alcobendas. — 21-624 N. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 3.154 pesetas. — 1977. — J147588.
 Antonio Valverde Alonso. — Marqués de la Valdavia, 9. Alcobendas. — 21-624 N. — 1975. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.663 pesetas. — 1977. — J147613.
 José Buero Valero. — Pablo VI, 1. Coslada. — 2-624 N. — 1975. — 63.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 26.600 pesetas. — 1977. — J147429.
 Luisa E. Debía Zafra. — Carmen Calzado, 3. Alcalá de Henares. — 21-624 N. — 1975. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.652 pesetas. — 1977. — J147453.
 Santiago Durán Pradillos. — Ciempozuelos. — 21-624 N. — 1975. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 20.848 pesetas. — 1977. — J147458.
 Leandro Notario Sánchez. — Cercadillos, 4. Alcalá de Henares. — 21-624 N. — 1975. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — 1977. — J147555.
 Consuelo Sánchez Bereña. — Plaza del Generalísimo, 8. Ciempozuelos. — 21-624 N. — 1975. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.910 pesetas. — 1977. — J147596.
 Julia Sanz Ruiz. — Ramón y Cajal, número 5. Alcalá de Henares. — 21-624 N. — 1975. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 1977. — J147600.
 Gerardo de Bautista Fernández. — Carretera Valencia, 23. Arganda. — 03-610 C. — 1975. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.740 pesetas. — 1978. — J55776.
 Gerardo de Bautista Fernández. — Carretera Valencia, 23. Arganda. — 03-610 C. — 1975. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.740 pesetas. — 1978. — J55776.
 Miguel Olivar Benavente. — Soledad, 8. Villacanejos. — 03-610 C. — 1975. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.437 pesetas. — 1978. — J58087.
 Antonio Dueñas Sanz. — Vaquero, número 15. Navacerrada. — 14-153 B. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 1978. — J58087.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 10 de junio de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.510)